

ENFERMERIA DE SEVILLA



ÓRGANO DE PRENSA. ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA. SEVILLA - AÑO XIX - Nº 185 SEPTIEMBRE 2006

142 Años avanzando con la Profesión



Otoño : El Colegio renueva su docencia



**"Indefensión jurídica"
tras la Ley del Medicamento**



ÓRGANO DE PRENSA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE SEVILLA

– Fundado en 1864 –

AÑO XIX N° 185 SEPTIEMBRE 2006



▼ EDITA

Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla

▼ DIRECCIÓN

José M^a Rueda Segura

▼ SUBDIRECTOR

Francisco Baena Martín

▼ DIRECTOR TÉCNICO

Carmelo Gallardo Moraleda

▼ JEFE DE REDACCIÓN

Vicente Villa García-Noblejas

▼ CONSEJO DE REDACCIÓN

Comisión Plenaria.

▼ REDACCIÓN

Avda. Ramón y Cajal, 20

Teléfono: (95) 493 38 00

Fax (95) 493 38 03

Página Web:

www.colegioenfermeriasevilla.es

Correo Electrónico:

colegio@icoe.es

▼ MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN

Tecnographic, S.L.

Polígono Calonge, Sevilla. Telf.: (95) 435 00 03

▼ DEPÓSITO LEGAL:

SE-656/1987

▼ TIRADA:

10.831 ejemplares

El equipo de redacción no comparte necesariamente las opiniones vertidas en los diferentes artículos, siendo la responsabilidad de los mismos exclusiva del que los suscribe.

Sumario

3	EDITORIAL
4/5	FUE NOTICIA SANITARIA
7	ASESORÍA JURÍDICA
8/9	LA PROVINCIA
10	PROGRAMA DOCENTE
11	SEMINARIO GASTRONOMÍA INTELIGENTE
12	PRESTACIONES COLEGIO
13	LA ESPERANZA DE VIDA DE LOS ESPAÑOLES...
14	NORMATIVA BECAS
15/16	LA ENFERMERÍA SEVILLANA. EL COLEGIO Y SU HISTORIA
18	CURSO DE EXPERTO COMUNITARIO
19	CURSO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES
20	CONCURSO CARTEL CERTAMEN
21/22	LA ENFERMERÍA SEVILLANA. EL COLEGIO Y SU HISTORIA
23	EQUIPO QUIRÚRGICO
24/25	CONGRESO NEUROCIENCIAS Y CONGRESO HEMATOLOGÍA
26/27	SUBIDA SALARIAL
28/29	PRESCRIPCIÓN FÁRMACOS
30	TÍTULO 4 AÑOS
31	BARÓMETRO CIS
32	JUBILADOS EN RUSIA
33	NOTAS CORTES, PROMOCIÓN
34/35	CAMPAMENTOS SAN JUAN DE DIOS

Llega el otoño, SE RENUEVAN LOS RETOS

Alcanzamos el mes de septiembre y, con el calendario dejando atrás el periodo estival, se reinician todas las actividades llamemos normalizadas entre las que no podemos soslayar las que ha programado y está presto a desarrollar este Colegio Oficial de Enfermería de la provincia de Sevilla. Actividades y propuestas que, básicamente, se condensan en una apuesta de servicio destacando la función docente con un programa tan cargado de horas lectivas como atractivo para el colegiado, sin distinción de edad o circunstancia.

Nos encontramos, además, en una situación enormemente delicada, clave diríamos, para entender el futuro de la profesión. Sobre la mesa del panel nacional, existen determinadas cuestiones que van a marcar, de un modo impecable, los caminos por donde caminar la Enfermería en gran parte del siglo XXI. Nos referimos a asuntos troncales como la nueva titulación de la carrera, la cuestión candente de la prescripción de fármacos, el retraso sin justificación alguna que el Gobierno está aplicando al desarrollo del Real Decreto sobre las Especialidades... Como se ve, cuestiones que, cada una por separado, constituyen toda una declaración de intenciones para vislumbrar por dónde discurrirá el quehacer de la Enfermería durante los próximos años y hasta décadas.

Nuestra voluntad es propiciar que, en este contexto de responsabilidad presente y futura, el colegiado se pueda dotar de las mejores herramientas (desde la información que proporciona el conocimiento) con las que afrontar el tiempo que ha de llegar cargado de dificultades y riesgos como se corresponde a la época que nos ha tocado vivir. Ciertamente cada momento histórico tuvo sus riesgos y peculiaridades pero a nadie se le oculta que, sea por la reconversión del mundo universitario, sea por el debate de las funciones competenciales o fuere por la necesaria, e insatisfactoria, vía de la especialidad, Enfermería, como tantas veces hemos insistido, vive inmersa en un mundo de grandes corrientes a veces (las menos) coincidentes, la mayoría contrapuestas donde es preciso hacerse, en todos los sentidos, fuerte para atisbar el mejor de los futuros.

En ese reto trabaja la Organización Colegial y, en el caso de nuestra provincia, el Colegio de Sevilla consciente de que la sociedad demanda un personal altamente cualificado, independiente y sabedor de sus exigencias. A todo esto, la juventud sevillana continúa situando como preferencial el estudio de la carrera de Enfermería y eso demuestra que existe una notable cantera a la que ofrecer, desde su Colegio Profesional, el mejor de los apoyos y acompañamiento en la aventura que supone formarse y adentrarse en el mercado laboral. Para lo cual, pocas herramientas son más válidas que la realidad que comporta el programa docente con cursos para casi todas las exigencias: de Nivel Superior en Prevención de Riesgos Laborales, de Experto Universitario en Comunitaria, o los cursos de corta duración ya clásicos en nuestro organigrama o los foros-seminarios en los que asimilar de auténticos especialistas no pocos ribetes del conocimiento global.

Con este espíritu de sumar y aportar, el Colegio de Enfermería Sevilla inicia el nuevo curso académico 2006-2007. Cuando, tiempo atrás, quedó suficientemente demostrado el beneficio y la renta que para el profesional, individualmente considerado, supone la colegiación, ahora es una tarea común hacer valer la potencialidad de esta corporación, junto a las restantes provinciales, ante los difíciles cometidos que la Organización Colegial tiene por delante y frente a otros poderes llámense gobierno central, autonómico, diferentes profesiones... cada cual con el peso y trascendencia que les otorga su presencia real en la sociedad. Nadie, en ninguna faceta de la vida, asegura el éxito por anticipado. Pero se impone coincidir en que, ahora más que nunca, resultan imprescindibles instituciones como ésta para que, desde su independencia, hagan llegar la voz de la enfermera o del enfermero de a pie ante todos y cada uno de los capítulos enumerados. Que eso, nada más y nada menos que eso, somos los colegiados en nuestra realidad diaria y efectiva. ■

China declara ilegal el comercio de órganos

China ha aprobado una nueva regulación por la que se prohíbe la compraventa de órganos con lo que se pone punto final al comercio establecido alrededor de estas prácticas. Las autoridades chinas han asegurado que, con la nueva legislación, las donaciones que se produzcan en el inmenso país asiático deberán ser hechas de modo voluntario tal y como sucede en la gran mayoría de países del mundo. Y es que el comercio de órganos había alcanzado una dimensión tal que exigían de las autoridades chinas la adopción de unas medidas de este calibre después de que, por ejemplo, se sucedieran denuncias a cargo de distintas ONGs avivadas por el caso de tres condenados a muerte y cuyos órganos habrían podido ser objeto de transacciones meramente comerciales. Se sucedieron distintas protestas y reclamaciones que llegaron ante la ONU y, en consecuencia, Pekín ha dado a conocer la entrada en vigor de la denominada Ley de Trasplantes por la que se elimina cualquier posibilidad de comercialización alrededor de los órganos objeto de trasplante ■

La farmacia española y la UE

La Unión Europea (UE) ha lanzado un aviso al sector de las farmacias en España pidiendo que se eliminen las actuales condiciones para su establecimiento porque, de no llevarse a efecto, España se encontrará ante los Tribunales Comunitarios. La Comisión Europea entiende que las actuales exigencias en el sector farmacéutico (un establecimiento por cada 2.800/4.000 habitantes) así como una distancia mínima de 250 metros entre dos oficinas, deberán ser objeto de reformas. De distinta opinión se manifestó el presidente del Consejo General de Colegios de Farmacéuticos, Pedro Capilla, para quien "el modelo de la farmacia española es a imitar, no a destruir" subrayando que con el sistema imperante se alcanza al "99 por ciento de la población española sin que tenga necesidad de desplazarse" para la obtención de cualquier medicamento. Pero las demandas expresadas por la UE deberán ser abordadas en el plazo de dos meses porque, caso de no hacerlo, la Comisión Europea ha anunciado que procederá como en el caso de Italia, esto es llevando al país ante el Tribunal de Justicia de la Unión ■

Los videojuegos crean dependencia

Las personas menores o adultas, que pasan horas con los videojuegos corren el peligro de sufrir una dependencia similar a la de los alcohólicos. Así, lo ha dictaminado un estudio del Profesor Thalemann del Instituto de Medicina Psicológica de la Universidad de Berlín quien ha podido constatar que los adictos a los videojuegos experimentan o "sufren reacciones cerebrales similares a las de los alcohólicos o a los adictos al cannabis" justificándolo desde la realidad de un trabajo en el que participaron 7.000 personas a los que se detectó que poseen una "memoria de la adicción" con repercusiones en la actividad del cerebro. Por lo mismo, el experto recomendó a los padres que tengan sospechas de la adicción de sus hijos a los videojuegos a que busquen otras alternativas en aras a combatir la citada "memoria de la adicción" con efectos nada saludables ■

Primer semestre 2006 84 MUERTES EN LA REGIÓN POR ACCIDENTES LABORALES

LOS accidentes laborales con resultado de muerte crecieron un 9% en el primer semestre del año en Andalucía. Se han contabilizado 84 personas fallecidas según los datos expuestos por el Consejero de Empleo de la Junta, Antonio Fernández para quien este incremento de la siniestralidad laboral, sobre todo en el sector del transporte por carretera, no está relacionado con incumplimientos de la Ley de Prevención de Riesgos y Seguridad Laboral. El perfil de la víctima mortal durante los seis primeros meses del presente año se corresponde a un varón de entre 35 y 44 años de edad. El viernes es el día de la semana donde se producen la mayor parte de los siniestros.

En las ocho provincias andaluzas se produjeron 82.351 siniestros, o lo que es igual, un 4,1% más que en el mismo periodo de 2005. Pese al incremento de los accidentes, el Consejero de Empleo manifestó que la tendencia de la siniestralidad en Andalucía es a la baja. Estos datos deben ser entendidos a la luz de haberse cumplido ya una década desde que entró en vigor la Ley 31/1995 sobre Prevención de Riesgos Laborales, una norma legislativa largamente esperada y sobre la que se articula todo el concepto de la prevención y la salud laboral. La citada Ley también es considerada como fundamental para la profesión de enfermería si se tiene en cuenta que es el colectivo sanitario mas numeroso en la sanidad, (pública y privada) y el que sufre mayor incidencia de accidentes biológicos.

Pues bien, y desde una óptica general, al cumplirse el décimo aniversario de la existencia de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales se ha conocido otro datos relativos a las 15.000 muertes registradas desde su entrada en vigor para conseguir implantar dispositivos que garanticen la seguridad del trabajador. En materia de prevención de riesgos laborales, España, también como resumen de los diez años transcurridos, ha acumulado el 20% de los accidentes habidos en toda la Unión Europea ■

LÓPEZ BARNEO ALERTA SOBRE LA "EXCESIVA PROPAGANDA"

El catedrático de Fisiología en la Universidad de Sevilla y Jefe del equipo de investigación que, en el Virgen del Rocío, trabaja con células madre, no ocultó que le preocupaba la "excesiva propaganda" suscitada en la opinión pública sobre las posibilidades terapéuticas que podrían obtenerse de las investigaciones actualmente en curso para tratar de encontrar curación en la enfermedad del Parkinson. El científico manifestó en Córdoba su alerta acerca de que "los planteamientos demagógicos sobre este tipo de células pueden provocar una gran decepción entre los pacientes" dada la complejidad que entraña el nivel investigador en el que López Barneo y su equipo actualmente trabajan en el hospital sevillano. No obstante, el investigador jiennense admitió que la investigación con células madres "será mas útil a la sociedad en aquellas enfermedades donde la mortalidad de células esté muy localizada, como el Parkinson, la diabetes o el infarto de miocardio, y mas difícil en otras como el Alzheimer ■



El científico López Barneo

Plan contra la Migraña

La migraña, una de las dolencias mas discapacitantes que puede sufrir el ser humano, va a ser objeto de una especial atención según la propuesta oficializada en torno al Plan de Acción en la lucha contra la Migraña (Palm) primera iniciativa que se lleva a cabo en España y en la que se busca implicar tanto a profesionales sanitarios como pacientes e instituciones. Se han evaluado los efectos negativos de las cefaleas desde sus repercusiones sociales y laborales hasta la "incomprensión" que, a nivel individual, padece el afectado. En España son casi cuatro millones las personas que sufren migrañas, dolencia que, pese a sus enormes consecuencias, muchas personas intentan solucionar con la automedicación. Por eso nace el Palm al objeto de conocer a fondo el problema, sensibilizar sobre su importancia y procurar mejoras en la calidad de vida de estos pacientes a través de una formación mas adecuada y especifica en los distintos colectivos de trabajadores sanitarios. La elaboración de la "Guía de Recomendaciones" servirá de manual y herramienta para combatir la migraña, una de las primeras causas de incapacidad y disminución del rendimiento global en la población trabajadora ■

VIRGEN DEL ROCÍO: NACE UN BEBÉ SIN UNA DOLENCIA HEREDITARIA

El Hospital Maternal Virgen del Rocío alcanzó el verano con una noticia de eco nacional: una niña, bautizada como Carmen, que pesó 3.500 kgrs. y nació sin cesárea, se convirtió en el primer bebé que nació sano y libre de una enfermedad genética, la distrofia muscular de Duchene, que, de no haber sido tratada, hubiera heredado de sus progenitores en un altísimo porcentaje. El servicio de Genética del Virgen del Rocío, dirigido por el Dr. Antiñolo, aplicó una selección genética antes de implantar el óvulo fecundado a la madre y la niña vino al mundo sin el peso de una enfermedad calificada como "rara" y que consiste en la atrofia y debilitamiento de los músculos motores lo que provoca que quienes padezcan esta dolencia, y a corto plazo, se vean necesitados de permanecer en silla de ruedas falleciendo a temprana edad. Andalucía, es la única región española que incluye, desde hace un año, el diagnóstico genético preimplantatorio (DGP) y el hospital Virgen del Rocío anunció como merecía la ocasión, con los padres y la niña como protagonistas, este avance investigador catalogado por los expertos como "histórico" alcanzado por su Unidad Clínica de Genética y Reproducción cuyo responsable, Guillermo Antiñolo, avanzó que, en poco tiempo, atenderán una media anual de 50 parejas ■

ANDORRA Y LA SALUD: REQUISITOS PARA RADICARSE

En Andorra, los aspirantes a residir y trabajar en el pequeño país de los Pirineos, han de afrontar una serie de condiciones entre las que, sorprendentemente, se encuentran las de índole sanitaria. En aplicación de la legislación en vigor, el Gobierno andorrano, a través de su Servicio Médico de Inmigración, habría rechazado en el transcurso de los últimos años a un total de 950 solicitudes de residencia de ciudadanos por el hecho de padecer cualquier dolencia sea la hepatitis, diabetes, anticuerpos del VIH, alcoholismo, ansiedad... Esta realidad ha sido puesta en conocimiento por la denominada Asociación de Médicos Progresistas mediante denuncia al Colegio Oficial de Médicos de Andorra. Ante la gravedad de lo expuesto, la citada Asociación, que decidió sacar a la luz el problema, se ha mostrado a favor de que el Gobierno de España pueda plantearse efectuar alguna medida ante el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos para que aborde una cuestión sumamente delicada sobre si es lícito hacer algún tipo de discriminación por razones de salud.

Andorra, nación independiente, tiene una Constitución del año 1993, es miembro de la ONU y quiere formar parte de la Unión Europea. Su población es de unos 72.000 habitantes de los que una tercera parte son nacidos en los valles. En Andorra, a las personas homosexuales no se les permite donar sangre ■

SEGURO

DE RESPONSABILIDAD CIVIL

TU COLEGIO TE PROTEGE

CON 300 MILLONES DE PESETAS

(1.803.036 €)

¡No te olvides!

tu seguridad, ante todo



ORGANIZACIÓN
COLEGIAL DE ENFERMERÍA

Colegio Oficial
de Sevilla

LA NECESIDAD DE ACUDIR A LOS ESPECIALISTAS

Sucede, con mas frecuencia de la deseada, que, guiados por no sabemos qué criterios, algunas personas pretenden abarcar áreas desconocidas. Quizá olvidando el aserto que dice: "Lo poco que saben sobre una materia en concreto, lo saben los especialistas". Lo sucedido con un colegiado debería servir de lección para no reeditar casos similares que, al final, solo dejan como resultado quebraderos de cabeza enredos y pérdidas económicas.

Este es un caso real: Un colegiado sevillano de enfermería mantenía ciertas discrepancias con una comunidad de vecinos a la que pertenece y, ni corto ni perezoso, decidió "ejercer de abogado" por su cuenta e ignorando sus riesgos al entender que el asunto era baladí y no precisaba de la intervención de profesionales, sea un abogado o un procurador. La cuestión fue que el colegiado planteó una demanda contra su comunidad de vecinos y ésta se opuso al pleito asistida, cómo no, por abogado y representante procurador.

Así las cosas, se celebró el juicio saldándose con una sentencia a favor de la comunidad de propietarios y con condena de las costas "a la parte actora" (el colegiado enfermero) que muy posiblemente ignoraba el auténtico laberinto/calvario que suponen las citaciones, notificaciones, plazos, comparecencias... para cualquier pleito, por pequeño y fácil que resulte pero que tan cotidiano resulta para quienes detentan el ejercicio profesional como letrados.

La ley precisa

La Ley, eso sí, establece que el procedimiento monitorio no necesita de abogado ni de procurador. Así como que cuando existe oposición al procedimiento monitorio, éste se convierte en el juicio que corresponda. El caso que aquí reflejamos, para que sirva de moraleja, se convirtió en un juicio verbal que, por su cuantía, tampoco precisaba de abogado y procurador, razón por la cual el colegiado siguió adelante con este nuevo procedimiento. Conviene precisar que la Ley también establece que cuando se desestiman totalmente las pretensiones de una de las partes, es obligatoria la condena en costas.

El letrado y el procurador de la comunidad de vecinos presentaron al colegiado sus correspondientes minutas de los dos procedimientos (monitorio y verbal) y la secretaria del Juzgado las tasas y las costas incluyendo las minutas antes señaladas siendo las mismas incluso superior al principal litigioso. No

obstante, el Juzgado limitas las mismas a una tercera parte de la cuantía del proceso.



Palacio de Justicia de Sevilla

Afectado y costas

Y entonces es cuando el afectado y colegiado en esta provincia decide acudir a la asesoría jurídica de este Colegio para informarse sobre "los intereses legales y las costas". Por los letrados se le informó que "las minutas de abogado y procurador no han debido ser incluidas en la tasación de costas por improcedentes, ya que por la cuantía del procedimiento, la presencia del abogado y procurador no es preceptiva, sino voluntaria". Sobre los intereses a pagar, se le informó que se trata del "interés legal mas 2 puntos" y que van desde el día en que se hace firme la sentencia hasta la fecha en que se realice el pago, y no más. Por la asesoría jurídica del Colegio se ha procedido a presentar un escrito impugnado la tasación de costas encontrándose a la espera de que el juzgado resuelva sobre el particular.

Colofón

Todo lo anteriormente expuesto, viene a significar que, desde cualquier prisma, resulta muy aconsejable, aunque no sea obligatorio, acudir en el momento oportuno a los profesionales de cada materia (en esta parcela, la jurídica) puesto que, como se apuntó al principio de este comentario, "lo poco que se sabe sobre un terreno en particular, lo saben los especialistas". Y como quiera que el caso (real) resumido para el presente número de la Revista del Colegio de enfermería no es único sino que, con excesiva reiteración, se producen "accidentes" que acaban siendo trasladados a los profesionales del Derecho, la recomendación final sería recurrir al tópico tan español como cargado de razón: zapatero a tus zapatos.

La provincia también cuenta

Carmona

Medalla de oro de la ciudad a las Hermanas de los Ancianos Desamparados



El Ayuntamiento de Carmona, por acuerdo plenario, decidió conceder la Medalla de Oro de la ciudad a las Hermanitas de los Ancianos Desamparados que rigen la Residencia de la Santa Caridad en el momento en que, tras 43 años de permanencia en Carmona, se trasladarán a otra población. El acuerdo municipal ha querido, con la alta concesión, reconocer "el trabajo de esta congregación religiosa durante los 43 años de permanencia en Carmona, dedicados especialmente a la atención y cuidado de los

ancianos" que, en número de miles, han sido objeto de la atención y cuidados con especial preferencia los ancianos más desfavorecidos, en condiciones de indigencia, soledad, abandono y sin familia, en situación precaria física y mentalmente. Esta ejemplar labor social y humanitaria, aplaudida por los carmonenses, se ve reconocida de forma oficial por el Ayuntamiento con la Medalla de Oro que entregó el alcalde, Sebastián Martín Recio a la Superiora provincial de las religiosas de los ancianos desamparados, Braulia Corral, quien agradeció el testimonio de gratitud expresado por la Medalla de Oro. La congregación distinguida fue fundada en 1872 por Teresa de Jesús Jornet y cuenta, en casi todo el mundo, con 210 casas-asilo que atienden a miles de ancianos en las circunstancias de desamparo y abandono ■

Utrera

Más de 12.000 candidatos a los 126 puestos del Chare

Siguen consumiéndose las etapas que acabarán con la puesta en marcha del Centro hospitalario de alta resolución (Chare) que, en Utrera, inaugurarán los dispositivos de esta índole en la provincia de Sevilla. Cuando las obras están cerca de su finalización, lo más llamativo fue la celebración de las pruebas de selección de personal al que concurrieron aspirantes tanto de enfermería como de personal no sanitario. En total, están en juego 126 puestos de trabajo a los que aspiran nada menos que 12.628 personas, entre diplomados, matronas, auxiliares, técnicos, fisioterapeutas y administrativos. Es decir que, por cada empleo hay un centenar de candidatos a ocuparlo.

El futuro Chare de Utrera evitará mediante el denominado "acto único", que se ahorren cientos de desplazamientos hasta Sevilla y, en concreto, hacia el Virgen del Rocío, por cuanto preve realizar cerca de 3.000 intervenciones quirúrgicas al año al contemplar, entre sus dotaciones, con dos quirófanos ■

Camas

Constituida la Asociación de Enfermos de ELA

El Día Mundial contra la Enfermedad de Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) sirvió para que, en el Ayuntamiento de Camas, quedara constituida la Asociación de estos pacientes con la voluntad de defender sus intereses y que, con la suma de esfuerzos, pidan que, entre otras cosas, la sociedad conozca la realidad de esta dolencia y que la sanidad pública ponga en marcha equipos multidisciplinares en los Hospitales del SAS para hacer frente, en lo posible, a una dolencia degenerativa que, por ahora, carece tanto de cura como de tratamiento. La ELA afecta, sobre todo, a varones con edades comprendidas entre 45 y 70 años. La ELA se caracteriza por destruir la capa que une las neuronas con el cerebro y, en consecuencia, el músculo deja de recibir impulsos y, por lo mismo, llega a atrofiarse afectando a la movilidad e, incluso, al habla o la alimentación. La Asamblea de la ELA también pidió que se investigue en el campo de las células madre ■

Provincia

Ley Antitabaco: bajan las Ventas

Los efectos de la Ley Antitabaco son bastante perceptibles a tenor de los datos oficiales aportados por el Comisionado para el Mercado de Tabaco, del Ministerio de Economía y Hacienda. Entre los meses de enero y mayo de 2006 -última oleada disponible- en la provincia de Sevilla se vendieron 2,2 millones de cajetillas menos. O lo que es igual: 14.500 paquetes menos de tabaco al día (unos 300.000 cigarros), lo que equivale a un descenso del 3% en las ventas respecto al mismo periodo del año 2005. En toda España también se ha notado un descenso en la compra de tabaco pasando de 72,1 millones de cajetillas consumidas entre enero y mayo de 2005 a 69,9 millones en el mismo periodo del presente año ■



La provincia también cuenta

Provincia

Campaña para promover la donación sanguínea

Consciente de las necesidades de fomentar la donación de sangre, aún más en el período estival, el Centro Regional de Transfusión Sanguínea (CRTS) de la provincia de Sevilla promovió iniciativas para compensar la bajada de donantes experimentada a mediados de julio cuando se detectó un 15% menos de donaciones. Conocido es el alto valor de esta solidaridad que permite obtener sangre y plasma con lo que seguir manteniendo las muchas necesidades que, a cada instante, se plantean en los quirófanos. Por esto mismo, la responsable del CRTS Elena Franco, junto a directivos de los tres grandes hospitales públicos de la capital (Rocío, Valme y Macarena) presentaron una campaña para fomentar la donación intrahospitalaria entre familiares y allegados de los pacientes porque, se dijo, "se muestran más sensibilizados y receptivos a la donación" al tener a seres queridos ingresados. La campaña se denominó "Hoy por tí, mañana por mí" para llegar a conseguir "una cultura de la donación". Durante el primer semestre de 2006 el CRTS informó que había alcanzado algo más de 28.000 donaciones, lo que equivalía a un aumento (3,1%) respecto al mismo período de 2005. En la imagen, el autobús de las donaciones que recorre tanto la capital como la provincia en este caso durante su parada en el Hospital Virgen de Valme ■



Écija

La Equitación como terapia

La utilización del caballo como método terapéutico para la rehabilitación de determinados pacientes es un hecho más que probado y que no admite dudas. Así se demostró, por ejemplo, en el centro de equitación terapéutica de Écija mediante la

celebración de un curso de verano denominado "Terapias ecuestres. Posibilidades de proyección y desarrollo en la sociedad actual". La hipoterapia o monta terapéutica está especialmente indicada cuando se acometen actividades rehabilitadoras que aprovechan los movimientos del caballo para, de este modo y con la guía correspondiente a cargo de un experto, estimular tanto los músculos como las articulaciones. La monta terapéutica se aplica en tratamientos para enfermos con parálisis cerebral, espina bífida, autismo, esclerosis múltiple, enfermedades neurodegenerativas, anorexia, bulimia o personas afectadas con el síndrome de Down ■

Osuna

Un vertido de lodos provoca un riesgo contra la salud pública

El vertido de unos lodos, procedentes de depuradoras de aguas residuales, creó un estado de enorme malestar e inquietud en el municipio, que motivó que el ayuntamiento, con el refrendo posterior del SAS, decidiera el cese de esas actividades por entrañar "un riesgo para la salud de los habitantes", según dio cuenta un informe del área sanitaria de Osuna. El origen del problema estuvo en el vertido de camiones conteniendo restos producidos por la depuración de las aguas fecales de Málaga y que, esparcidos en varias fincas de la población, provocaron, de inmediato, un "olor insoportable" acompañado de una plaga de moscas de enorme tamaño, lo que alarmó a no pocos ciudadanos en pleno verano y con más que altas temperaturas. La empresa encargada de esparcir los lodos, destinados para usos agrícolas, insistió en su legalidad refrendada por la Consejería de Agricultura de la Junta pero el alcalde de Osuna, Marcos Quijada (IU), junto a técnicos del SAS, observaron la dispersión de estos residuos sólidos lo que produjo un informe del área de Salud en el que se constataba el "riesgo para la salud pública" al tiempo que quedaba en evidencia la escasa normativa referida a la utilización de esta clase de residuos. El primer edil de Osuna además de ordenar el cese de los vertidos exigió que se enterraran los lodos a la mayor urgencia todo ello acompañado de una fumigación de la zona afectada, un área que no se limitó a las dos fincas escenario del vertido sino a "varios miles de hectáreas" en opinión del regidor. Este episodio volvió a plantear la utilización de lodos provenientes de las depuradoras de aguas residuales como abono para el campo, especialmente cuando, como en este caso, produce alteraciones nocivas para la salud pública ■



PROGRAMA DOCENTE del Colegio de Enfermería de Sevilla (Noviembre/2006)

CURSO: ATENCIÓN Y CUIDADOS DEL PIE DIABÉTICO

Fechas: 27, 28, 29 y 30 de noviembre 2006
Horario: de 09,30 a 14,00 y de 17,00 a 20,00 horas
Lugar: Sede Colegial (Av. Ramón y Cajal, 20)
Horas lectivas: 40
Número de alumnos: 45
Fechas para inscripción: 13 y 14 de noviembre 2006
Lista de admitidos: 16 de noviembre 2006
Importe matrícula: GRATUITA



TERAPIAS ALTERNATIVAS: SONIDOS TERAPÉUTICOS

Fechas: 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15 y 16 de noviembre 2006
Horario: de 17,00 a 20,45 horas
Lugar: Sede Colegial (Av. Ramón y Cajal, 20)
Horas lectivas: 40
Número de alumnos: 45
Fechas para inscripción: 23 y 24 de octubre 2006
Lista de admitidos: 26 de octubre 2006
Organiza: Colegio Oficial de Enfermería
Importe matrícula: GRATUITA



CURSO: RESUCITACIÓN CARDIOPULMONAR BÁSICA (R.C.P.)

Fechas: 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15 y 16 de noviembre 2006
Horario: de 17,00 a 20,45 horas
Lugar: Sede Colegial (Av. Ramón y Cajal, 20)
Horas lectivas: 40
Número de alumnos: 45
Fechas para inscripción: 23 y 24 de octubre 2006
Lista de admitidos: 26 de octubre 2006
Organiza: Colegio Oficial de Enfermería
Importe matrícula: GRATUITA



El 31 de octubre, con matrícula gratuita

EL COLEGIO ORGANIZA UN "SEMINARIO DE NUTRICIÓN Y GASTRONOMÍA INTELIGENTE"

Sevilla.-V.V.

El Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla convoca a un foro hasta ahora inédito en el programa formativo de la corporación. Se trata de un "Seminario sobre Nutrición y Gastronomía Inteligente" para personal de Enfermería con el objetivo de proporcionar conocimientos y herramientas a los profesionales para poder aconsejar a los pacientes y así poner en práctica las dietas prescritas. Se celebrará el 31 de octubre con matrícula gratuita, consta de 9 horas lectivas y el personal docente pertenece al equipo Gan, con profesionales de farmacia y Enfermería al frente.

El Colegio de Enfermería de la provincia de Sevilla convoca al colectivo a asistir al "Seminario sobre Nutrición y Gastronomía Inteligente" que, respaldado por el Equipo Gan, especialistas en nutrición y cocina dietoterapéutica, se celebrará en la sede colegial en base a tres capítulos esenciales: Nutriente y alimentos, Dieta equilibrada y Dieta cardiosaludable.

El objetivo de este Seminario es ofrecer conocimientos a los profesionales para, de este modo, estar en condiciones de aconsejar a los pacientes y poner en práctica las dietas que, en cada caso, se correspondan. La metodología del seminario se compone de sesiones teórico-prácticas (9 horas, 3 teóricas y 6 prácticas) donde se elaborarán diferentes recetas. Dirigido al personal de Enfermería, el personal docente estará a cargo de una licenciada en Farmacia y una diplomada en Enfermería.



Campos de actuación

El Colegio, con esta propuesta formativa absolutamente innovadora, trata de acercar la realidad que experimentan muchos diplomados que en su trabajo cotidiano (tanto en plantas hospitalarias, consultas de atención primaria en Geriátricos y un largo etcétera) necesitan ampliar su campo de conocimientos para reforzar su presencia como vehículo de formación e información en el terreno de la nutrición y dietas.

Este Seminario cuenta con el respaldo de haberse convocado, con éxito en otros Colegios provinciales de Enfermería en los que los alumnos han podido conocer desde los conceptos básicos en materia nutricional a la dieta equilibrada (su importancia para la salud, dieta mediterránea, etc.) así como la Dieta cardiosaludable y su influencia, con elaboración de distintas preparaciones (ensaladas y salsas sin sal, cocción de alimentos con mínimo de grasa pero máximo sabor, sustituciones de unos alimentos por otros, y un largo etcétera.



EL SEMINARIO, EN DATOS

Fecha: 31 octubre/2006

Lugar: Sede Colegio Enfermería

Horas lectivas: 9 horas (1,4 créditos)

Horario: de 09,00 a 14,00 y de 17,00 a 20,00 horas

Número alumnos: 35 (por riguroso orden inscripción)

Importe matrícula: Gratuita



Prestaciones de la Organización Colegial de Enfermería (Andalucía, provincia de Sevilla)

Por Nacimiento

Dña. Ofelia E. Guerrero González
Dña. Antonia Valle Olmo
D. Jesús M^a Enríquez Alonso
Dña. Araceli Zambrano Urbano
D. Francisco J. del Río Tapia
Dña. Lourdes Sabarit Herrera
Dña. Rocío Fernández Jiménez
D. Jerónimo J. Escribano Alves
Dña. M^a Antonia Verdugo Sánchez
Dña. M^a del Carmen Silva García
Dña. M^a José Abato Seda
Dña. M^a del Carmen Arroyo Tineo
D. Manuel A. Pinto Melero
D. Miguel Serrano García
Dña. Rosa Navarrete González
D. Manuel J. López Mesa
Dña. Mónica García Gallardo
Dña. M^a Salud Mateo Padilla
Dña. M^a de los Ángeles Luna Fernández
D. Jesús M. González López
Dña. Rosario Lama Delgado
Dña. Araceli Ortega Melo
Dña. Cristina Muñoz Corrales
Dña. M^a Angustias Ávalos Sánchez
Dña. Verónica Fernández Ortiz
Dña. Rocío Jiménez Pérez
D. José M. Mora Franco (2)
Dña. M^a del Rosario Pajuelo Martínez
Dña. M^a Eugenia Gómez Fuentes
Dña. Josefa Vega Lora
D. José E. Albalá Márquez
Dña. Eva Alonso Moreno
Dña. María Isabel Sánchez Lasarte
Dña. Aurora Magariño Jiménez
D. José Luis Ramos Suaga
Dña. Mercedes Lares Correa
Dña. Ana Belén Ordóñez Vázquez
Dña. M^a del Mar López Almenara
Dña. Ana M^a Dorado Jódar
D. Antonio Rodríguez Rodríguez
Dña. Yolanda Marin Ruiz (2)
Dña. Eva Montero Galán
D. José A. Domínguez Rodríguez
Dña. Idoya Lozano Borrella

Por Matrimonio

D. Julián Cabeza Amorín
Dña. Lidia Rodríguez Díaz
Dña. Ana B. Romero Cañadillas
Dña. M^a del Rosario Rodríguez Ortiz

Dña. Amelia Torres Gómez
D. Sebastián Macors
Dña. M^a del Valle González Lafuente
Dña. Nuria Barberá Rubini
Dña. Cristina García Láinez
Dña. Lucía Buzón García
Dña. M^a del Carmen Boza Campos
Dña. Carmen Alonso García
D. José M^a Contreras Navarro
Dña. M^a del Carmen Zambrano Olivo
Dña. Yolanda Pérez Carrasco
Dña. Carmen Moya Infante
Dña. M^a de la Luz Calzada Barrera
D. Rodrigo Díaz Canela
Dña. Rocío Montes Revilla
Dña. Cristina García Charneco
Dña. M^a José Moreno Ponce
Dña. Rosa Márquez Mármol
Dña. Ana M^a Romero Enrique

Dña. Raquel Roldán Guillena
Dña. Lidia Sánchez Ramos
Dña. Trinidad Rodríguez Fernández
Dña. Nuria López Martín

Por Defunción

D. Adolfo Weilan Ortiz
D. Francisco Gil Gálvez
D. Manuel López Rodríguez
Dña. Presentación Astudillo Cordero
Dña. M^a del Pilar Cadaval Cruz
D. José Ríos Gerena
D. Juan Muñoz López

(*)	Por nacimiento	110 euros
	Por matrimonio	120 euros
	Por defunción	400 euros



pododental

TU CLÍNICA DE CONFIANZA



PRECIOS EXCLUSIVOS COLEGIADOS EN ENFERMERÍA

COLEGIADOS Y CONYUGE:

EXAMEN INICIAL Y PRESUPUESTO	GRATIS
URGENCIAS	GRATIS
REVISIONES	GRATIS
RADIOGRAFÍAS	GRATIS
LIMPIEZA DENTAL ANUAL	GRATIS
EMPASTE PLATA	36,00 €
EMPASTE BLANCO	42,00 €
EMPASTE BLANCO COMPUESTO	48,00 €

HIJOS DE COLEGIADOS:

EXAMEN CLÍNICO, PRESUPUESTO Y RADIOGRAFÍA ..	GRATIS
LIMPIEZA Y FLUORIZACIÓN	GRATIS
SELLADO DE PIEZAS	GRATIS
URGENCIAS	GRATIS
ESTUDIO Y PRESUPUESTO ORTODONCIA	GRATIS

PODOLOGÍA

QUIROPODIA	21,00 €
------------------	---------

Resto de Tratamientos 15% de Descuento sobre Tarifa



alfarera 85 • 41010 Sevilla

T. 954 343 805

HORARIO: Lunes a Viernes de 10:00 a 13:30 y de 16:30 a 20:30

30 ANIVERSARIO DEL MACARENA

confirma la celebración del XXX aniversario profesional de la promoción del Virgen Macarena. Será el 27 de octubre (restaurante Juliá Los Monos, a partir de las 15 horas) y los promotores indican que el coste (45 euros) se hará efectivo en la secretaría del Colegio a partir del 10 de septiembre

Se

LA ESPERANZA DE VIDA DE LOS ESPAÑOLES SE ACERCA A LOS 80 AÑOS

- En 1870, no llegaba a los 30 años de media.
- Actualmente, las mujeres ostentan la esperanza de vida más alta de la UE: 83 años.
- La tasa de mortalidad neonatal se ha reducido del 21 (año 1970) al 4 por 1.000 (2004)



Texto: V. V.

Los españoles, y sobre todo las españolas, cada vez viven más años. El avance socio-sanitario experimentado en nuestro país en el transcurso de las últimas décadas ha sido espectacular. Así lo acaba de confirmar un exhaustivo Informe de la Fundación BBVA contemplado en la obra "Estadísticas históricas de España". De tal manera que la esperanza de vida de los españoles asciende a 76,3 años lo cual ya es notable pero que se queda corto si se refiere a las mujeres nacidas en España que con 83 años lideran la esperanza de vida en toda la Unión Europea. Otro dato de gran relevancia es que el descenso en la mortalidad neonatal en España se sitúa entre los mas bajos del mundo: 4 por cada 1.000 niños.

Si enfermería no tuviera una especialidad dedicada a la Geriatria habría que inventarla. Esta es una de las muchas conclusiones que se pueden extraer del Trabajo de investigación publicado por la fundación BBVA titulado "Estadísticas históricas de España en los siglos XIX y XX" a cargo de catedráticos de Universidad en distintas especialidades. En el terreno referido al aspecto socio-sanitario experimentado en la población española, muchos son los perfiles que, además de interesar, afectan directamente al trabajo del Sistema Sanitario y, en consecuencia, de los profesionales implicados en él, con el colectivo de enfermería de protagonista.

De 30 a 76 años

Lo mas llamativo es que la esperanza de vida en España se ha situado en cotas admirables abandonando indices tercermundistas. Mientras en el año 1870 los españoles no gozaban de una esperanza de vida superior a los 30 años, en la actualidad los hombres llegan a los 76 años pero las mujeres todavía los superan liderando el ranking en toda la UE con esos esplendidos 83 años, de horizonte vital. Quiere esto significar, entre otras muchas valoraciones, que cada vez resulta mas necesaria la presencia de una enfermería especialista en Geriatria y Gerontología capacitada en dar respuesta a las constantes y muy importantes demandas sociales en este terreno. El aprendizaje y cui-

dados en patologías concretas (dolencias crónicas, Alzheimer, Parkinson, nutricionales...) se configuran como uno de los frentes de actuación futuros mas importantes para la enfermería del presente siglo.

La penicilina

El Estudio en cuestión también aborda la "Mortalidad y estado de salud" en la población española con hitos tan decisivos como fueron la epidemia de colera (vivida en 1885), la de gripe (1918) o la Guerra Civil. De tal suerte que si a finales del XIX, la esperanza de vida al nacer en nuestra piel de toro se limitaba a 30 años, (frente a los 40 que imperaban entonces por Europa), el paso de los años fue acompañado de unas mejores condiciones de vida/sanitarias hasta alcanzar los 76,3 para los hombres y esos 83 años en la mujer. Mucho tuvieron que ver la irrupción de las mejoras terapéuticas (aparición de la penicilina, los antibióticos y las vacunas) para combatir los efectos devastadores que, hasta entonces, provocaban las enfermedades infecciosas.

Mortalidad neonatal

Y qué decir del cambio experimentado en la mortalidad neonatal y, mas en concreto, en las primeras cuatro semanas de vida. En el 1970 la tasa de mortalidad infantil durante el primer año de vida del recién nacido estaba en un 21 por 1.000. En el 2004 se ha reducido hasta un 4 por 1.000, nivel que nos sitúa entre los mas bajos del mundo. Los cuidados obstétricos y neonatales son fundamentales para calibrar esa tasa de mortalidad entre la población mas joven y germen de la futura sociedad.

Estos Dos simples (y fundamentales) datos pueden resumir, como simbolo, los cambios experimentados. En el año 1857 España tenía una población de 15,5 millones de habitantes. En 2001 se llegaba a los 40,7 millones como consecuencia del llamado "baby boom". Y, a partir de ahí, el fenómeno social que ha supuesto la emigración nos ha colocado en la frontera de los 45 millones de personas. Y otro indice final: mientras en 1875 los españoles tenían una talla media de 1,62 metros, actualmente se sitúa en 1,75.

BECAS

para TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN:
NUEVA NORMATIVA



El Colegio Oficial de Enfermería de la provincia de Sevilla anuncia una nueva normativa para otorgar becas de trabajos de investigación y formación, conforme a lo aprobado en Junta de Gobierno. El objeto de estas becas es doble: de un lado, premiar el esfuerzo de quienes presentan algún trabajo, comunicación o ponencia, inéditos en Congresos o Jornadas. De otro, la de obtener de las mismas un avance y reconocimiento profesional por parte de este Colegio. Todos los trabajos premiados quedarán a disposición del Colegio que podrá hacer de ellos el uso que crea conveniente. No será premiado, bajo ningún concepto, la simple asistencia a Jornadas o Congresos. Para acceder a una beca habrá de ser solicitada mediante escrito dirigido al presidente del Colegio. La solicitud debe ir acompañada de una copia del trabajo por el cual se solicita. Además, deberá indicarse con nitidez el acto a celebrar, lugar, localidad, fecha y tiempo de duración.

La petición de beca se realizará con un margen de treinta (30) días posteriores o anteriores a la celebración del evento. La concesión de la beca queda supeditada de forma inexcusable, a la justificación documentada de haberse realizado o notificación de la inclusión del trabajo en el evento de que se trate.

Para la valoración de las becas se crea una comisión integrada por los tres miembros que componen la vocalía de formación y especialidades. En su caso, esta comisión podrá pedir asesoramiento científico a quien estime oportuno. Los trabajos premiados serán aprobados en la Junta de Gobierno posterior a la presentación de los mismos, en su sesión ordinaria serán excluidos de estas becas los trabajos presentados por colegiados que no estén al corriente en el pago de las cuotas colegiales. Este punto será de aplicación a cada uno de los autores el trabajo.

Como norma general, se tendrá en cuenta el BAREMO que a continuación se enumera:

- Aplicación del método científico: 0 a 1 punto
- Estructura del trabajo: 0 a 1 punto
- Interés de la materia estudiada: 0 a 3 puntos
- Utilidad del trabajo: 0 a 2 puntos
- Originalidad del trabajo: 0 a 2 puntos
- Presentación del trabajo: 0 a 1 punto

Todos los trabajos que no alcancen un mínimo de 2,5 puntos, serán desestimados por la comisión encargada.

- Cada 0,1 punto obtenido tras la valoración será multiplicado por 3 euros, cantidad que la Junta de Gobierno ha estimado para el presente año, sin perjuicio de que esa cantidad pueda aumentar, o disminuir, según lo estime oportuno dicha Junta.

Ámbitos

Los trabajos que se realicen en el ámbito regional llevarán un incremento de 20 euros. Los que se realicen en el ámbito español llevarán un incremento de 35 euros y aquellos que tengan ámbito internacional llevarán un incremento de 70 euros.

La aprobación, o denegación, de las becas será comunicada a los interesados en el menor plazo de tiempo posible. Una vez realizado, los becados tendrán un plazo de treinta días para proceder al cobro de las cantidades asignadas, pasado el cual se procederá a la anulación de la misma.

Quedan EXCLUIDOS de esta normativa aquellos trabajos que:

- Hayan sido realizados como consecuencia de un destino laboral retribuido en el ámbito profesional que tuviese el interesado.
- Los trabajos realizados como actividad de cursos y similares organizados por el Colegio
- Aquellos que hubieran sido publicados o editados por otras revistas científicas de cualquier ámbito.

Asimismo, se establece un máximo de dos becas por colegiado y año. Todos los trabajos que, a criterio de la revista Hygia, fuesen publicados en la misma, serán becados conforme a la presente normativa que regula la concesión de becas.

En ningún caso, un mismo trabajo podrá ser becado por dos conceptos distintos.

Todos los aspirantes a becas deberán cumplir la normativa de presentación de trabajos para su posible publicación en Hygia, si el Consejo de redacción lo estimase conveniente.

La segunda parte del año comienza con sorpresa y negativa, para el Colegio que ha de afrontar números rojos dejados por las Jornadas de Enfermería Geriátrica debido a fallos en empresas que iban a colaborar pero, finalmente, no lo hicieron del todo... En la Organización Colegial se produce una nueva victoria electoral de Máximo González Jurado al frente del Consejo General mientras, en Sevilla, el Colegio vive la ceremonia, sencilla pero significativa, de poner la primera piedra de la que será futura sede en la avenida Ramón y Cajal. Luego, casi minutos después, la alegría se congela al saberse, por el BOE, que la Administración central asigna a esta provincia 2 plazas (sí, dos) para formación de futuras Matronas. Decepción por todo lo alto teniendo en cuenta la escasez de estas especialistas.

Y como no hay dos sin tres, la plantilla del "061" expresa su total rechazo a integrarse en una denominada Empresa Pública de Emergencias Sanitarias a la que intuyen políticas privatizadoras al margen del SAS. Los trabajadores recaban apoyos y el Colegio se alinea junto a ellos. La Junta publica una orden con la libre elección de médico y pediatra y se discute, y mucho, sobre el número de camas hospitalarias en el Sistema Público que, en Andalucía, apenas si han crecido desde que el PSOE llegara al poder en la Junta, en el ya lejano año de 1982. En el Colegio de Sevilla se convocan elecciones y la candidatura que encabeza José M^a Rueda dobla en votos a la opción que representa Francisca de Paula Olivares. Y este 1994 concluye con la celebración de los veinte años de la primera UCI en el Virgen del Rocío, amén de una nueva amenaza por parte de los técnicos de FP que quieren asumir competencias y funciones del personal de enfermería. La maquinaria del Consejo General volverá a ponerse en marcha para encargarse de evidenciar sus inadecuadas pretensiones.

El Colegio, que tan satisfecho quedó con el resultado, a nivel profesional, de las Jornadas de Enfermería Geriátrica y Gerontológica, se llevó, empero, una desagradable sorpresa a la hora de poner las cuentas sobre la mesa y constatar la existencia de un considerable déficit en el balance económico de las Jornadas. La razón hay que imputársela a que la empresa contratada para el manejo previo, decidió cerrar el plazo de las inscripciones antes de

tiempo y sin previo aviso, sin olvidar que otras dos empresas colaboradora, Prosanitas y Caixa de Pensiones finalmente no colaboraron con las cantidades previamente prometidas. En suma, que los números rojos fueron una desagradable realidad para el colofón de las Jornadas Geriátricas que, obviamente, el Colegio tuvo que asumir en su totalidad.

Máximo González

Quienes sí cumplieron sus promesas fueron los miembros del Consejo General de Enfermería que, al 28 de junio, tomaban posesión de sus cargos luego de las elecciones del pasado día 5 del mismo mes y que supusieron la reelección, por tercera vez, del



Negativa del 061 a ser empresa pública

cordobés Máximo González Jurado como presidente de más alta representación colegial. Le acompañan Pedro Bejarano (vicepresidente), Luis R. Rodríguez (secretario) Gustavo de la Fuente (tesorero) y, como vocales, Pedro Añó, José M^a Rueda, Vicenta López, Blanca de la Hera y Emilio Losa. Otra noticia con sabor a elección tiene como protagonista a la enfermera sevillana M^a Dolores Ruiz, tesorera del Colegio, en quien recae el vínculo de enlace, a nivel europeo, del módulo "Calidad de vida del programa Corce", que una firma comercial establece para los

cuidados a pacientes ostomizados y, claro, la noticia se recibe con satisfacción en la Junta del Colegio.

Primera piedra

Apretaba el calor como suele hacerlo por las fechas caniculares cuando el Colegio, el 26 de julio/94, lleva a cabo un pequeño pero simbólico acto consistente en colocar la primera piedra de la futura sede colegial. Acuden numerosas personas entre ellas Soledad Becerril y Jaime Bretón, como teniente de alcalde y concejal de sanidad, respectivamente, del Ayuntamiento hispalense, así como Florentino Pérez Raya en su condición de presidente del CAE. El sacerdote, y también colegiado enfermero, Francisco de Llanos, oficia el rito de la bendición de esa primera piedra que supone todo un punto de salida a uno de los proyectos más importantes que lleva a cabo la Junta de Gobierno. Entre los saludos y agobios propios del calor que aprieta en la mañana de julio, un deseo en todos los presentes: que se cumplan los plazos previstos y el Colegio de Enfermería sevillano logre tener una sede en el solar escogido de la Avenida Ramón y Cajal de esta ciudad.



Primera piedra de la sede colegial

Matronas: 2 plazas

Pero la alegría por el arranque de la futura sede iba a durar muy poco, apenas unas horas las que van con el día siguiente (27 Julio) cuando el BOE número 178 publica las plazas para formación de la especialidad de Matronas asignando a Sevilla, de forma totalmente incomprensible, sólo 2 plazas cuando las estimaciones más benévolas sitúan en unas 80 el déficit de Matronas para la provincia. Es, por consiguiente, un auténtico jarro de agua fría en el Colegio y colectivo de matronas al ver cómo se sigue frenando la tan necesaria presencia de estas especialistas en Enfermería obstétrica y ginecológica. Las dos plazas concedidas a Sevilla provocan amplias dosis de irritación que nadie quiere disimular.

No para compensar sino porque estaba previsto de antemano, el Colegio anuncia la convocatoria de los Cursos de Experto Universitario que, dentro del programa docente, buscan dar salida a las inquietudes por la formación en un significativo número de profesionales ya demostrado en las anteriores ediciones de lo que es el techo de la formación post-grado en España.

Nace Hiades

Cuando llega el mes de agosto aparece una nueva revista profesional, bautizada por sus responsables con el nombre de "Hiades", quiere bucear en "conocer el pasado de la Enfermería". La publicación nace en Alcalá de Guadaíra y tiene como padres directos a los diplomados en Enfermería Manuel Jesús García Martínez y Juan Ignacio Valle junto al licenciado en Geografía e Historia Antonio García Martínez, hermano del primero de los citados. Hiades aparece como una apuesta distinta y cargada de rigor para trabajar con la idea de ahondar en las raíces profesionales. Y aunque

todos los bautizos llevan implícito un reconocimiento, poco a poco el tiempo se irá encargando de confirmar los postulados de Hiades con repercusión no solo provincial sino nacional.

Cuando retorna la actividad en septiembre, también vuelven, como las golondrinas, las amenazas de los técnicos de FP en cuanto a competencias y funciones que, sin duda, podría afectar al estatus de la Enfermería. Desde el seno de la Organización Colegial se entiende que estamos ante un "nuevo" ataque por parte de la administración que, amparándose en los técnicos de FP, acaso pretenda desestabilizar la Enfermería, profesión tan mayoritaria en el Sistema, con objetivos que son la equivalencia a los mas puros y duros, niveles de competencias y economía entre ambos colectivos, que son, no se olvide, uno de rango universitario y otro de formación profesional.

061, protestas

También por estos albores septembrinos, la Junta de Andalucía da vía libre a que los andaluces puedan optar a la libre elección de médico de cabecera y pediatra sin que tengan que justificar el cambio. Se amplía, además, la edad pediátrica hasta los 14 años. Y la Consejera de Economía y Hacienda de la Junta, Magdalena Álvarez, declara su apoyo y respaldo a los acuerdos alcanzados en Madrid sobre la financiación del SNS. Donde no parece haber consenso es en el "061" al anunciarse un conflicto cuando se conoce que la Consejería de Salud quiere convertir el "061" en una "Empresa Pública de Emergencias Sanitarias" lo que supone la creación de una Administración paralela que evite controles y procedimientos propios de la Administración, llamemos, general.

HIPOTECAS

CAJA MADRID



diseñamos la hipoteca
que mejor le sienta.



CAJA MADRID

Tfno.: 954 93 28 80

www.cajamadrid.es

*SEGURO TODO RIESGO HOGAR
es un Seguro de  **MAPFRE**
SEGUROS GENERALES
FILIAL DE
MAPFRE - CAJA MADRID
HOLDING DE ENTIDADES ANSICURADORAS, S.A.

Certificación de calidad
en Medios de Pago.



EL COLEGIO OFERTA EL CURSO DE EXPERTO DE ENFERMERÍA COMUNITARIA (A.P.)

El Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla anuncia el inicio, para el próximo mes de noviembre, del Curso de Experto Universitario de Enfermería Comunitaria (atención primaria) en atención a la demanda existente en el seno del colectivo que quiere profundizar en el primer nivel asistencial. Dotado con 250 horas lectivas, se configura en torno a ocho módulos y cuenta con el aval de estar acreditado por la Universidad Complutense de Madrid. Al mismo tiempo, el curso facilita tanto el acceso a la especialidad de enfermería familiar como a la Bolsa de trabajo en el Sistema Público Sanitario.

El Colegio de Enfermería de esta provincia convoca al Curso de Experto Universitario de Enfermería Comunitaria en base a las peticiones formuladas en los últimos meses por aquellos colegiados que buscan ensanchar su campo de conocimientos en la atención primaria. Se trata de una nueva apuesta docente de este Colegio que echará a andar, con especialistas docentes, el próximo 13 de noviembre con la materia del primer módulo que se corresponde al enunciado de "Salud Pública: marco teórico y conceptual".

Noviembre a junio

El Curso de Experto Universitario en Enfermería Comunitaria, que abarcará hasta la primera semana del mes de junio/2007, presenta dos alicientes principales. De un lado, la acumulación, para el currículo personal, de las 250 horas lectivas o 25 créditos académicos acompañado de 8 diplomas puntuables, con créditos nacionales e internacionales de formación continua que son baremables para la bolsa de trabajo y la carrera profesional. De otra parte, este Curso,

junto a dos años de experiencia laboral, coloca en una excelente situación para alcanzar la Especialidad en Enfermería familiar y comunitaria, según se contempla (en la disposición transitoria segunda) del Real Decreto sobre Especialidades de Enfermería. El Curso tiene un coste por matrícula de 1.713 euros debiendo formalizar la preinscripción con una reserva de plaza de 150 euros, cantidad que sería reembolsada en su integridad si, por distintas circunstancias, el Curso no se llegara a realizar.

El Curso tendrá lugar en la sede del Colegio (Av. Ramón y Cajal, 20) y la modalidad será presencial. Del total (250) de horas previstas 50 supondrán la realización de un trabajo. Esta modalidad del curso de Experto en enfermería comunitaria no es la primera edición que convoca el Colegio pues hace una década (años 1994 y posteriores) se desarrollaron otras tantas convocatorias con un excelente resultado de asistencia y respuesta en profesionales que, desde entonces, vienen desarrollando sus cometidos en centros de salud de Sevilla capital y provincia.

Módulos y fechas del Experto

Módulo I	Salud Pública: marco teórico y conceptual 13 al 17 noviembre/06
Módulo II	Salud Pública: determinantes de salud 11 al 15 diciembre/06
Módulo III	Salud Pública: aspectos demográficos 15 al 19 enero/07
Módulo IV	Investigación en Enfermería: salud familiar 19 al 23 febrero/07
Módulo V	Investigación en Enfermería: educación para la salud 19 al 23 marzo/07
Módulo VI	Atención primaria: salud familiar/comunitaria 16 al 20 abril/07
Módulo VII	Atención primaria: atención de Enfermería en enfermedades crónicas 7 al 11 de mayo/07
Módulo VIII	Atención primaria: atención de Enfermería en las enfermedades infecciosas 4 al 8 de junio/07

Horario

Grupo mañana: de 09,00 a 14,00 horas.

Grupo tarde: de 16,30 a 21,30 horas.

En el Colegio, arranca el próximo 24 octubre/06

CURSO NIVEL SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El Colegio de Enfermería de Sevilla anuncia la apertura, el 24 de octubre, de una nueva edición del Curso nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales y Especialidades. Este programa docente, configurado con 670 horas lectivas, que pueden convertirse en 795 para enfermería puntuables en la Bolsa de Trabajo desemboca en la consecución del título oficial de "Técnico nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales" con validez para toda España del Ministerio de Trabajo. El Curso, abierto a licenciados y diplomados de otras titulaciones, tiene el aliciente de un descuento del 30% en la matrícula para los colegiados de enfermería sevillanos.

El Colegio de enfermería confirma el inicio de la segunda edición del Curso nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales y Especialidades. Será el próximo 24 de octubre cuando inicie su andadura el programa que valida el título reconocido por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Real Decreto 33/1/99 y Orden 27/6/97). El Colegio, como se ha informado, tiene la condición de ser una "entidad autorizada" para impartir este Curso de nivel superior en sus tres especialidades: Seguridad en el Trabajo, Higiene e Industria y Ergonomía y Psicología. El programa se divide, a su vez, en tres partes: Contenido común (de seis meses de duración, con 20 sesiones presenciales), Especialidades optativas (2 meses tras concluir la primera) y trabajo final (3 meses, con tutoría especializada).

Descuento a colegiados

Conforme se contempla en el recuadro adjunto, el Curso en cuestión, abierto para licenciados y diplomados de otros campos del conocimiento, tiene el aliciente de un importante descuento (30%) en el coste de la matrícula para los colegiados de enfermería. De tal forma que de los 1.350 euros para otros titulados, los colegiados de enfermería verán reducido su importe al precio final de 945 euros. Para la preinscripción se deberá cumplimentar una solicitud y abonar 205 euros en concepto de reserva de plaza. El Curso, que cuenta con un cuadro docente de expertos en la materia, está abierto a un máximo de 50 alumnos por riguroso orden de inscripción.

Para mayor información de ambos cursos consultar revistas número 183 y 184 o en la pág Web: www.colegioenfermeriasevilla.es

El Programa

El alumno podrá elegir la realización entre una de estas tres Especialidades:

- Seguridad en el trabajo
- Higiene e industria
- Ergonomía y Psicología

Metodología:

- ■ ■ Modalidad a distancia con sesiones presenciales de apoyo.
- ■ ■ Tutorías permanentes a través de correo electrónico.
- ■ ■ Tutores personalizados para la realización del trabajo final.
- ■ ■ Material didáctico en C. D.

Requisitos de acceso:

- ■ ■ a) Diplomados universitarios en Enfermería.
- ■ ■ b) Licenciados o diplomados en cualquier otra titulación universitaria.

**DESCUENTO ESPECIAL
PARA TODOS LOS
COLEGIADOS DEL 30%**

Convoca!

EL COLEGIO

XXIII Concurso Cartel Certamen

El Colegio Oficial de
Enfermería de Sevilla
convoca concurso de

Cartel

Bases

- 1) **Características:** El tema del Cartel versará sobre monumentos de interés de Sevilla. El tamaño será de 41x33 en papel verjurado, y el estilo libre.
- 2) **Premios:** Se concederá un único premio de (361€).
- 3) **Jurado:** El Jurado estará constituido por miembros de la Comisión Plenaria.
- 4) **Fechas:** Podrán participar todos los trabajos inéditos presentados hasta el 15 de diciembre de 2006 a las 19,00 horas en la Sede del Colegio. Se presentarán sobre cartulina de color blanco con 5 cms. de margen por sus cuatro lados. Irán firmados con seudónimo en el margen inferior. El envoltorio no tendrá datos de identificación del autor sino únicamente la leyenda "Concurso de Carteles, Colegio Oficial de Enfermería, Sevilla". En sobre cerrado identificativo con el mismo seudónimo se incluirán los datos de identificación del autor: Nombre y apellidos, nº de colegiado, dirección postal y nº de teléfono de contacto, así como una breve descripción de las características plásticas del trabajo.
- 5) **El Fallo del Jurado se hará público el día 20 de diciembre de 2006**, por el Secretario del Jurado.
- 6) **El trabajo premiado quedará en poder del Colegio de Enfermería** y se utilizará para el cartel anunciador del XXIII Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores durante el plazo de 1 mes a partir de la fecha en que se haga público el fallo. Pasado dicho plazo, se procederá a su destrucción.
- 7) **El Fallo del Jurado es inapelable.** Los participantes por el mero hecho de serlo renunciarán a toda acción judicial o extrajudicial y aceptarán plenamente las presentes bases.

Objeto del concurso:

*Diseño del Cartel
anunciador del XXIII
Certamen Nacional de
Enfermería Ciudad de
Sevilla.*

Concursantes:

*Podrán participar en él
todos los ATS/DUE
colegiados de Sevilla y su
provincia y que estén al
corriente de sus
obligaciones colegiales,
conforme a las siguientes:*

La totalidad de trabajadores en plantilla del "061" rechazan la pre-tensión de Salud y el Colegio de Enfermería ofrece su apoyo a la queja generalizada, así como muchas otras instituciones que coinciden con el mismo argumento de que se podría abrir una puerta a la privatización del Sistema Público Sanitario, a la vez que se incrementan, de forma innecesaria, el número de altos cargos y, como consecuencia, el coste económico de estas Empresas Públicas que, con la autonomía, florecen como setas en el frondoso jardín de las diferentes consejerías de la Junta. Con el tiempo, la protesta quedará en nada por cuanto el proyecto saldrá adelante y los trabajadores finalizarán aceptando las nuevas condiciones laborales.

A esta polémica andaluza le sucede otra de alcance nacional, pero de idéntica falta de consistencia, referida a que el Ministerio de Sanidad, apoyado por las Consejerías de Salud, prepara un Decreto para que los centros sanitarios puedan dispensar directamente efectos y accesorios como pañales, vendas, gasa, algodón, esparadrapo... que han venido expidiendo las oficinas de farmacia. El afán por ser originales lleva a puntos de difícil admisión y que luego acaban en nada, pura espuma que nada aporta. También en septiembre se produce un relevo en la Delegación de Colegiados de Honor de la Enfermería sevillana. Manuel Reyes es nombrado Delegado y Manuel Montero Secretario-tesorero.

Nobel 1994

Por estas fechas del otoño, la Academia de Estocolmo comienza a fallar los diferentes ganadores del premio Alfred Nobel y en el campo de la Medicina la altísima distinción recae en dos científicos de

Estados Unidos, Alfred Gilman y Martin Rodbell. Desde Suecia se destaca la contribución de los nuevos Nobel por su "contribución y descubrimiento de las proteínas G y en papel de estas en la transmisión de señales a las células". Las citadas proteínas G existen en todo los organismos y no son privativas del ser humano. Además se pone de manifiesto que los galardonados "han abierto un enorme campo relacionado con la génesis y tratamiento de enfermedades tales como el cólera". El Dr. Gilman tiene 53 años de edad y ejerce en la Universidad de Dallas (Tejas) mientras su colega Rodbell, de 68 años, trabaja en el Instituto Nacional de la Salud de Washington.

En esas cuestiones de alta ciencia estábamos cuando se conoce, ahora a ras del suelo local, una sentencia por la que un antiguo cargo directivo de SAS, Pedro Sanjosé (a la sazón director de la oficina de gestión de demandas del organismo público sanitario andaluz), es condenado por la Audiencia de Sevilla (sección tercera) a seis meses de prisión, multa de cien mil pesetas y seis años de inhabilitación para ostentar cargos públicos por un delito de infidelidad de documentos, por un informe contrario a la recalificación de un Hospital de Cádiz.

Elecciones

Y cuando se alcanza el mes de octubre, en el colegio de enfermería sevillano se convocan a elecciones y se hacen llamamientos a la participación al objeto de lograr una posición de solidez ante los muchos y variopintos acontecimientos que se vienen produciendo en la Sanidad pública. A estas elecciones concurren dos candidaturas, las que encabezan, respectivamente, José María

Rueda Segura y Francisca de Paula Olivares. En los primeros lugares de la primera opción figuran Francisco Baena, Carmelo Gallardo, M^a Dolores Ruiz y Juan Vicente Romero mientras en la segunda aparecen Diego Japón, Santiago Sánchez, Antonio Luis Saez, L. Fernanda Álvarez. También hay un colegiado, José Rivera, que decide presentarse en solitario por su cuenta riesgo.

Tras anunciarse la presentación de la convocatoria electoral, la opción encabezada por Japón presenta una impugnación contra varios candidatos de la otra candidatura mientras que lo más delicado fue un escrito que Francisca de Paula Olivares remite a todos los colegiados y en el que, a criterio de los miembros de la otra candidatura, se contienen términos y afirmaciones claramente difamatorios por lo que, sin dudar, acuerdan interponer querrela criminal por los presuntos delitos de difamación e injurias contra la firmante y candidata.

Lo trascendente es que el día de las votaciones los electores no dejan lugar a dudas sobre cuales son las preferencias democráticas: José María Rueda y su equipo consiguen 882 votos (68,11%) frente a 413 votos (31,8%) de la otra opción, con lo que se cumplían los vaticinios que hablaban de un claro refrendo y apoyo a una gestión que viene de años atrás y donde la defensa de todo lo que atañe a la enfermería, en sus múltiples vertientes, se ha hecho desde la óptica de la independencia, rigor y clara orientación profesional.

Camas hospitalarias: polémica

Y cuando el año empieza a enfilarse sus meses finales, la atención social se centra sobre el número de

Historia

camas que, en la actualidad, ofrece el SAS a la población de las ocho provincias vistos los colapsos y necesidades que, en uno u otros lugares, vienen repitiéndose. Mientras el PP sostiene que el número de camas no ha crecido de forma sustantiva desde que el PSOE alcanzó el poder en Andalucía, (año 1982), la Consejería de Salud, por medio de su titular José Luis García de Arboleya, replica argumentando que la cifra actual de camas en la región era de casi 20.000, si bien reconoce que un 20% de ellas no "están operativas". Tan solo la provincia de Almería, que arrastraba un déficit crónico, ha visto crecer el número de camas de hospitalización.

Y el año va a concluir con una importante efeméride: las UCI del Hospital Virgen del Rocío cumplen en estas fechas sus primeros 20 años de existencia. Así es: corría el año 1974 cuando se pusieron en pie las primeras camas destinadas a cuidados intensivos con una dotación inicial de 72 unidades. Poco a poco, el número se fue multiplicando y con ello, la superación de graves enfermedades en los ciudadanos y la presencia de la enfermería como uno de los colectivos más vinculados al quehacer diario.

El Virgen del Rocío, para festejar esta segunda década de sus UCI, decide formar un Comité organizador para que reúna a personal de todos estos años y así dejar bien patente lo que han significado, y van a seguir suponiendo, en el contexto de la mejor atención al ciudadano gravemente enfermo.

(continuará)

Galería de *H*istóricos



Eduardo Sánchez López
Peñaflor (Sevilla)



Francisco Montes Navarro
Camas (Sevilla)



Salud Matas Pérez
Alcalá de Guadaira (Sevilla)



M^a Isabel Herrero Durántez
Matute (Logroño)



Vicente Rojas Hidalgo
Écija (Sevilla)



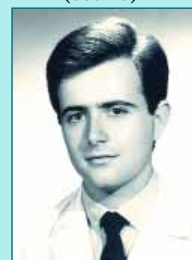
M^a Purificación Hernando
Escribano
(Sevilla)



María Jesús Martínez Espoz
(Logroño)



Carmen Kindelan Jaquotot
(Córdoba)



José M^a Suárez Jiménez
Herrera (Sevilla)



Pilar Quirós Chinchurreta
Campillos (Málaga)



Encarnación Romero Romero
(Málaga)



Rosario Montesinos Díaz
(Cádiz)

Califican de "poco tentadora" su integración en el SAS

Los trabajadores del EQUIPO QUIRÚRGICO, ANTE SU FUTURO

El futuro del Equipo Quirúrgico Municipal y de sus trabajadores sigue pendiente de una resolución final una vez que el Ayuntamiento y la Consejería de Salud decidieran, tiempo atrás, la cesión para transformarse en un Chare, al tiempo que presentaron un plan para la plantilla de trabajadores del Equipo para que, de modo voluntario, se integren en la estructura del SAS, una vez que la instalación municipal, sea transferida a la Junta. Sin embargo, un representante de los colectivos de trabajadores catalogó como de poco "tentadora" esa posible marcha desde la órbita municipal a la autonómica.

La consejera de Salud, María Jesús Montero, y el alcalde Alfredo Sánchez, despedían el mes de julio con una puesta al día de las condiciones para que los trabajadores del Equipo Quirúrgico pasen a formar parte del SAS una vez que la instalación municipal se reconvierta en un Chare. Ambos responsables subrayaron que la integración de los 120 trabajadores, de todas las categorías, se haría de forma voluntaria por lo que, de forma individual, podrán optar por seguir dependiendo del Ayuntamiento o pasarse a la Junta. El alcalde, Monteseirín, habló de "total garantía" para quienes opten por mantenerse en la esfera municipal. Quienes, en cambio, decidan el pase al SAS podrían incorporarse en las mismas condiciones que tienen los trabajadores del Sistema público, con régimen estatutario y la misma categoría que ostenten hasta el momento. La consejera Montero puntualizó que toda estas medidas habían sido evaluadas y aprobadas, unánimemente, por los sindicatos presentes en el Quirúrgico.

Sin embargo, la respuesta de los trabajadores, no resultó ser tan positiva como lo apuntaron tanto el alcalde como la consejera al anunciar, a renglón seguido, que la oferta de traspase al SAS "no es tentadora" y que, finalmente, sería aceptada por un reducido número de empleados del equipo quirúrgico básicamente porque, quien decida integrarse en el SAS, no podrá escoger su nuevo puesto de trabajo.

Como se aprecia, antes del parón correspondiente al mes de agosto, el capítulo relativo al Equipo de Quirúrgico sigue acumulando episodios. En este sentido conviene recordar que, según el primer acuerdo alcanzado por alcalde y consejera, el Equipo (que fue creado en 1927) debería haber dejado de funcionar, al menos en una buena parte de sus servicios, hace ya mucho tiempo, concretamente el 1 de octubre de 2005. Pero la reacción, enérgica y sostenida, de los trabajadores, con sonoras protestas y movilizaciones alertando a la sociedad, obligó al consistorio hispalense, reunido en sesión plenaria, a continuar con la oferta sanitaria hasta que se alcance la definitiva integración en el SAS.



PIDEN INSTALAR CÁMARAS EN LOS QUIRÓFANOS DEL SAS

La Asociación del Defensor del Paciente (Adepa) pidió a la Consejería de Salud que instale cámaras en los quirófanos de los hospitales públicos andaluces con el objeto de que "si existe una denuncia de un paciente por una posible negligencia" el Juez que intervenga con posterioridad "pueda tener acceso a esa cinta y corrobore o esclarezca lo que ha pasado".

La presidenta de Adepa, Carmen Flores, trasladó esta petición a representantes de la Consejería en el transcurso de una reunión en la que Flores trasladó su inquietud ante lo que calificó como "situación de deterioro de la sanidad". Adepa pretende que Salud instale cámaras de vigilancia en los hospitales del SAS para, de este modo, controlar al personal sanitario y, en consecuencia, "tener garantías de que un juez tiene imágenes a su disposición en caso de una denuncia", razonando que "se graban, de hecho, operaciones por razones de docencia". También pidió al área sanitaria de la Junta que "las historias clínicas tienen que estar foliadas, además de que las anotaciones subjetivas se deben entregar al paciente por la sencilla razón de que en dichas anotaciones puede estar la evidencia de que ha existido una negligencia médica".

La directiva de Adepa confirmó que "hay miedo a reclamar por los pacientes" subrayando que Andalucía, junto a Canarias y Galicia, son las comunidades donde "mas miedo existe a la hora de reclamar". Otra de las peticiones formuladas por esta asociación se concretaba en el campo de la cirugía estética instando a la Consejería a reforzar los mecanismos de inspección en estos centros, así como que, por internet, los posibles clientes puedan conocer la especialidad que ostenta el médico que les va a intervenir.

Finalmente, Adepa pidió a Salud que lleve a cabo, sin previo aviso, controles de alcohol y sustancias estupefacientes entre los trabajadores sanitarios y que se prohíba el consumo de cualquier tipo de bebida alcohólica en las cafeterías de los hospitales y centros sanitarios, sea en los espacios abiertos al público como en los reservados solamente a los trabajadores sanitarios.

Enfermería sevillana en el XXX Congreso Nacional de Neurociencias

La cita, celebrada en Hospitalet del Llobregat, significó la despedida del equipo directivo de la ASEEN con su presidenta Concha Pérez, que acaba de jubilarse.

Texto: V. V.

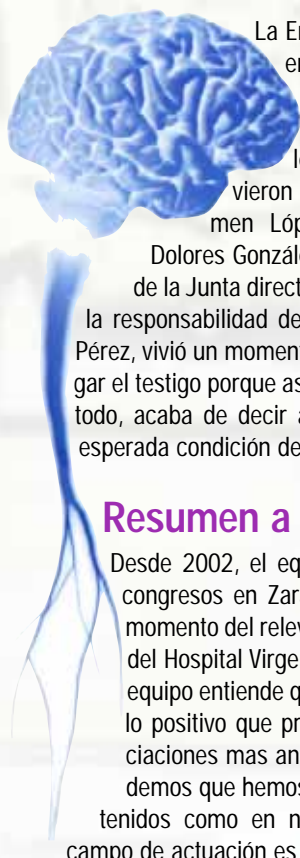
La Enfermería española dedicada en los servicios de neurocirugía ha celebrado una nueva edición de su Congreso nacional. En esta oportunidad con escenario en el hospital Príncipes de España en la localidad de Hospitalet del Llobregat (Barcelona). Esta cita ha servido para que la mayor parte del equipo sevillano del Virgen del Rocío dejara el timón de la Asociación Española de Enfermería en Neurociencias (AEEN) que ha presidido desde 2002 Concha Pérez quien, además, acaba de jubilarse. El congreso, en el apartado de sus conclusiones, destacó la importancia en la prestación de los cuidados así como la necesidad de profundizar en aspectos referidos a la ética y a la información junto a la alusión al humor como "coadyuvante terapéutico".



Delegados de Sevilla junto al Psiquiatra Rojas-Marcos

La AEEN nació en Madrid por el año 1977 como Asociación de ATS de neurocirugía. Dos años más tarde se sumó a la Asociación Europea de Enfermería en Neurocirugía hasta que en 1987 cambió su denominación por la actual para abarcar todo el ámbito de actuación en que se desenvuelven estos diplomados en contacto con una realidad siempre dura, exigente y, por lo mismo, necesitada del componente vocacional.

Por su parte, Cristóbal Sánchez, hasta ahora secretario, destacaría que "la puesta en marcha de una revista de la Asociación y la página web también han sido logros a destacar que, esperemos, en el futuro se consoliden e incluso se superen porque todos buscamos lo mismo: asentar la enfermería en neurociencias como lo que es, una auténtica especialidad". A significar que en la futura Junta de la AEEN se mantendrá como vocal la enfermera sevillana Dolores González.



La Enfermería sevillana volvió a estar presente en un Congreso Nacional de Neurociencias.

Hasta Barcelona acudió una representación básicamente formada por profesionales del Hospital Virgen del Rocío. Allí estuvieron Esperanza Rojas, Francisco Lorente, Carmen López, Rosario Benito, Cristóbal Sánchez, Dolores González y Concha Pérez, la mayoría integrantes de la Junta directiva que, desde hace cuatro años, ha tenido la responsabilidad de dirigir la AEEN cuya presidenta, Concha Pérez, vivió un momento muy particular por cuanto le tocó entregar el testigo porque así lo estipulan los estatutos y porque, sobre todo, acaba de decir adiós al ejercicio diario ingresando en la esperada condición de jubilada de la profesión.

Resumen a cuatro años

Desde 2002, el equipo sevillano de la AEEN ha organizado congresos en Zaragoza, Canarias, León y Barcelona. En el momento del relevo (el nuevo presidente será Jesús Álvarez, del Hospital Virgen del Camino en León), Concha Pérez y su equipo entiende que el "resumen de estos años ha sido todo lo positivo que pretendimos. Hablamos de una de las Asociaciones más antiguas de la Enfermería española y entendemos que hemos dado un impulso a la AEEN tanto en contenidos como en número de afiliados pese a que nuestro campo de actuación es muy especializado".

Ética y comunicación

En el XXX Congreso de Hospitalet del Llobregat, se abordaron diversas cuestiones que afectan a los servicios y unidades implicadas pero con especial énfasis en varios aspectos tales como la necesaria implicación de la Enfermería en cuestiones de Bioética y de Comunicación. Especialistas docentes, filósofos y periodistas relacionados con la sanidad se encargaron de hacer ver a los, aproximadamente, 220 asistentes llegados de casi toda España sobre la necesidad de profundizar en conceptos tales como ges-

ción de la confianza, la transparencia, bioética y comunicación, medios de información y su relación con la sanidad. Apartado especial se dedicó a la comunicación entre compañeros del servicio y la asignatura siempre candente de la comunicación entre profesionales y pacientes recomendándose utilizar un lenguaje lo más asequible y preciso posible que ofrezca una visión real de la patología hacia el familiar del enfermo.

El humor ayuda

También llamó poderosamente la atención de los reunidos la necesidad de "ir sopesando la implantación" de algo tan, en apariencia, intangible y ajeno al mundo sanitario como es el humor entendiéndolo factor que pueda ayudar en la labor terapéutica. La representación sevillana en el Congreso regresó convencida de sus aplicaciones que son una constante en determinados centros hospitalarios de Barcelona especialmente con pacientes infantiles. La existencia de una ONG denominada "Payasos sin fronteras" atestigua los beneficios de incluir estos procedimientos como terapias a tener bien presentes. Objeto de seguimiento fueron otras cuestiones no menores como la visión de las muchas facetas relacionadas con las neurociencias tales como las actividades quirúrgicas y no quirúrgicas, llámense control, de diabetes, alimentación, eliminación, seguridad, y un largo etcétera.

Luis Rojas-Marcos: Cuidados ante el estrés

LA conferencia magistral del congreso corrió a cargo de un ilustre médico de Sevilla, Luis Rojas-Marcos, profesor de Psiquiatría en la Universidad de Nueva York y ex-presidente del Sistema de Hospitales Públicos en la ciudad neoyorquina. Rojas-Marcos habló sobre el "Cuidado psicológico del personal sanitario ante situación de estrés en la asistencia hospitalaria". Su intervención fue uno de los "ganchos" del Congreso porque el ponente, experto en la realidad como en la psicología del profesional sanitario, detalló una serie de cuestiones que afectan a la práctica totalidad de colectivos implicados en el mundo de la sanidad y mucho más acentuado si se cuenta, además, con el bagaje atesorado como psiquiatra que ejerce en una urbe tan complicada y, a veces, convulsa como es Nueva York.

Premios

EL XXX Congreso fue también ocasión para la presentación de trabajos, comunicaciones, posters entre ellos las de Cristóbal Sánchez y Rosario Benito (Virgen del Rocío). En el balance final estas distinciones: Primer premio (dotado con 600 euros): a "Aspectos emocionales y psicológicos de enfermedades neurodegenerativas en pacientes y cuidadores, a cargo de un equipo del Hospital Santiago de Vitoria encabezado por Blanca Martínez Segundo premio, (con 300 euros), a cargo de Coman, fue para "Implantación de la trayectoria clínica en pacientes con ictus en un hospital comarcal. Por T. López del Hospital de Figueras (Gerona). El mejor poster fue para "Revisión del diagnóstico: conflicto del rol parental en el desarrollo de un plan de cuidados en neurocirugía pediátrica" para cinco enfermeras del hospital Puerta del Mar (Cádiz) encabezadas por Carmen Salegui Celaya

XI Congreso Nacional de Enfermería Hematológica

Del 5 al 7 de octubre 2006 y en la ciudad de Ávila va a tener lugar el Congreso Nacional de Enfermería Hematológica, que alcanza su XI edición. El encuentro está organizado por la Asociación nacional del mismo nombre (ANEH) que en Sevilla tiene a directivos responsables como, entre otros, Jesús García Masegoso. En el programa del Congreso se incluyen intervenciones acerca de los planes de cuidados informatizados en pacientes hematológicos, la obtención de precursores hematopoyéticos de sangre periférica, la integración del paciente oncológico y sus familiares en un hospital de día, como reto para la Enfermería, o el papel a desarrollar por la profesión como pieza clave en la seguridad transfusional. También están previstos realizar debates sobre el desarrollo de la Ley vigente en los bancos de sangre y el valor añadido de la Enfermería en el proceso asistencial hematológico. Toda la información que, los interesados, precisen para este foro está en el teléfono 95/450.11.09.



NORMATIVA EN EL BOJA

LA Consejería de Salud hizo público en el BOJA número 154 (correspondiente al 9 de agosto 2006), una Resolución (25 julio/06) por la que se definen los Mapas de competencias de las diferentes profesiones presentes en el Sistema Sanitario Público Andaluz, entre ellas enfermería. De tal manera que, en el anexo IX de la citada Resolución, queda definido el "Mapa de competencias profesionales de enfermera/o" que se refieren a: Oferta de servicios y conocimiento organizativo. Educación para la salud, consejo sanitario, estilos de vida y medidas de prevención. Metodología de calidad. Urgencias y Emergencias para enfermos. Capacidad de apoyar a la familia en su rol cuidador. Técnicas de soporte vital básico. Educación de la persona en el manejo de su enfermedad y promoción de su autocuidado. Visión continuada e integral de los procesos. Comunicación y entrevista clínica. Adecuada utilización de los recursos disponibles. Personalización de los cuidados. Capacidad docente. Aplicación de Técnicas básicas de investigación. Competencias esenciales: actitud de aprendizaje y mejora continua. Trabajo en equipo. Orientación a resultados. Orientación al ciudadano, respeto por los derechos de los pacientes.

Personal estatutario temporal

EN el mismo BOJA (número 154) la Dirección General de Personal del SAS publicaba una Resolución (27/julio 2006) sobre modificación del proceso de selección de personal estatutario temporal para la cobertura de plazas básicas del SAS. En su desarrollo, el texto oficial, da cuenta, entre otras cuestiones, de que el periodo inicial de inscripciones y autobaremación "tendrán un plazo de duración de 45 días naturales contados a partir del día siguiente (9/agosto/06) a la publicación de esta convocatoria". En la secretaría del Colegio pueden consultarse los contenidos literales de ambas Resoluciones.

Refrendo por la Junta el pasado 18 de julio

SALUD ANUNCIA QUE, A PARTIR DE NOVIEMBRE, ENTRARÁ EN VIGOR LA CARRERA PROFESIONAL

Para enfermería, se prevén aumentos salariales de entre 1.950 y 7.800 euros anuales

Texto: V.V.

La Consejería de Salud de la Junta ha anunciado su previsión para que, a partir del próximo mes de noviembre, comience a funcionar el nuevo concepto de la carrera profesional en donde se contemplan subidas salariales de distinto nivel según las categorías. En el caso de los diplomados que trabajan en la sanidad pública, con enfermería de primera referencia, se estima que este incremento oscilará "entre 1.950 y 7.800 euros" anuales. La titular del departamento, María Jesús Montero, subrayó que por medio de este acuerdo se va a reconocer "la vía, el esfuerzo y sobre todo la implicación de cada profesional" en la mejora de la calidad asistencial que se ofrece a los ciudadanos de la región.

El Consejo de Gobierno del pasado 18 de julio/06 ratificó un anterior acuerdo suscrito entre el SAS y los sindicatos presentes en la mesa sanitaria del que dimos cuenta en su momento (véase ENFERMERÍA DE SEVILLA número 183, junio 2006). En virtud de aquel pacto,

refrendado por la totalidad de organizaciones sindicales representadas, se preve implantar la "carrera profesional" en el seno del SAS y que afectará a unos 19.300 trabajadores quienes conseguirán una mejora en sus condiciones salariales en un periodo de vigencia de tres años (2006, 2007 y 2008) para lo que se han presupuestado unos 362 millones de euros. Con el refrendo del Consejo de Gobierno de la Junta, Salud daba por iniciada la puesta en marcha en Andalucía del "desarrollo profesional sanitario como carrera profesional" el cual tiene por finalidad, en palabras de la consejera Montero, "reconocer la vía, el esfuerzo y sobre todo, la implicación de cada profesional en la mejora de la calidad asistencial que ofrecemos a los ciudadanos andaluces".

Cinco niveles

En el Sistema público sanitario andaluz trabajan unos 80.000 profesionales, de todos los niveles y categorías, de los que unos 19.300 se beneficiarán en una primera medida correspondiendo a los que el SAS tiene registrados como licenciados y diplomados con



Enfermera de quirófano

plaza fija y que llevan más de cinco o diez años trabajando en el SAS. De tal suerte que este primer contingente de profesionales podrá acceder directamente, al nivel II o III de carrera dependiendo si ha trabajado en el SAS con plaza fija durante esos cinco o diez años, respectivamente. El hecho de que el trabajador entre de modo directo a engrosar la carrera supone que "no tendrá la necesidad de acreditarse ni de aportar el baremo de méritos" algo que sí habrá de realizar, mediante acreditación, en posteriores acceso a este modelo de carrera profesional que, se insiste desde la Consejería, es "voluntario y opcional".

En la Administración regional se manejan cinco niveles de carrera profesional a los que el trabajador del Sistema

público sanitario podrá acceder de forma voluntaria en función de la evaluación y acreditación de sus respectivas competencias así como de otros méritos que se encuentren relacionados con la formación continua, la labor docente y la investigadora.

Una vez que el profesional accede a un determinado nivel, deberá permanecer en el por espacio de cinco años para así poder optar a uno superior, puesto que ese periodo (5 años) es el tiempo mínimo considerado como de permanencia según establece la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias (LOPS).

Subida anual

Respecto al cálculo de las mejoras a reflejarse en la nómina mensual, la Consejera de Salud recordó que ello "dependerá del nivel que ocupe el trabajador" por cuanto la subida adicional que perciba en la nómina se reflejará

como "complemento de carrera profesional". En términos generales, María Jesús Montero adelantó que la entrada en vigor de este complemento tendrá un reflejo en las subidas salariales de entre el 10 y el 34 por ciento de los salarios que ostentan los distintos grupos que forman el SAS. De tal suerte que para los licenciados facultativos y especialistas se prevé un incremento anual de entre 3.000 y 12.000 euros mientras que en el apartado reservado para los diplomados la subida oscilará entre 1.950 y 7.800 euros. En el resto del personal adscrito a los grupos C, D y E las subidas que se han anunciado oscilan entre 2.000 y 2.500 euros/año.

Concursos de Traslado

Independiente de este acuerdo en torno a la carrera profesional, el SAS también se ha comprometido a convo-

car concursos de traslado así como nuevos concursos de selección de carácter ordinario así como a configurar estrategias de formación continua que hagan posible la formación individualizada de los trabajadores del SAS para la mejora de su desempeño profesional. En el acuerdo se establecen la creación de comisiones de seguimiento del citado pacto que funcionarán tanto a nivel central del SAS como en cada centro asistencial público.

El pacto, en el BOJA

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA, número 146) publicó, en plena vorágine del trasiego vacacional (31 de julio/2006) un Acuerdo de la Consejería de Salud por el que se daba luz verde al pacto del 16 de mayo sobre "política de personal" valedero para el periodo 2006 a 2008, lo que significaba, entre otras cosas, su entrada en vigor.



En el desarrollo del Acuerdo, catalogado "por una política de empleo estable y de calidad", se establecen los capítulos referidos a: Retribuciones, complemento al rendimiento profesional, jornada complementaria, desarrollo profesional, formación continua, promoción, tiempos de trabajo... conteniendo amplios recuadros sobre los importes a percibir en complemento de destino y complemento específico, complemento al rendimiento profesional y retribuciones en cuanto a la carrera profesional del que, adjunto, ofrecemos su configuración.

También se concretan la definición de la carrera profesional la cual, como se adelantó, aparece articulada en cinco niveles en los cuales el profesional deberá permanecer por un mínimo de tiempo para poder optar a un nivel superior. En los cuatro primeros niveles, el tiempo de permanencia establecido es de 5 años mientras que en el Nivel V es de "tiempo indefinido".

Retribuciones de los niveles de la carrera profesional

Grupo profesional	N I	N II	N III	N IV	N V
Licenciado sanitario especialista	0	3.000	6.000	9.000	12.000
Licenciado sanitario	0	2.500	5.000	7.500	10.000
Diplomado sanitario	0	1.950	3.900	5.850	7.800
Técnicos superiores sanitarios	0	800	1.600	2.400	3.200
Técnicos sanitarios	0	500	1.000	1.500	2.000
Licenciados de gestión y servicios	0	2.500	5.000	7.500	10.000
Diplomados de gestión y servicios	0	1.625	3.250	4.754	6.500
Técnicos superiores de gestión de servicios	0	800	1.600	2.400	3.200
Técnicos de gestión de servicios	0	500	1.000	1.500	2.000
Otro personal de gestión de servicios	0	400	800	1.200	1.600

(En euros)

CARRERA Y ACCESO EXCEPCIONAL

EL BOJA (número 158, del 16 de agosto) publicó una Resolución de la Consejería de Salud por la que convocaba un proceso "de acceso con carácter excepcional al modelo de carrera profesional del SAS". En su Anexo I se contenían los requisitos exigidos para esta vía excepcional (entre otros casos: personal estatutario fijo, interino con determinadas circunstancias, etcétera) así como el plazo de presentación de solicitudes a través de la página de la Junta: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud siendo el plazo de inscripción de solicitudes de "30 DÍAS NATURALES" a partir del día siguiente (esto es: 17 agosto) de la publicación. En la secretaría del Colegio se encuentra esta importante normativa y la información necesaria.

Tras la aprobación en el Congreso de la Ley del Medicamento

EL CONSEJO DE ENFERMERÍA BUSCA UN PACTO PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA PRESCRIPCIÓN

Sevilla.- V. V.

La Ley de garantías y uso racional de los medicamentos, aprobada como se sabe en el Congreso de los Diputados el pasado mes de junio, no ha tenido un final conforme esperaban quienes votaron a favor. Las reacciones suscitadas en torno al "no" de que enfermería y podología puedan tomar parte en una prescripción participativa han vuelto a sacar a flote una realidad que, guste o no a sus partidarios, está ahí: enfermería ha quedado en una situación de "indefensión e ilegalidad" de aplicarse al pie de la letra el contenido y espíritu consagrado en la citada Ley. El Consejo General de Enfermería anunciaba que, para este otoño, buscará un acuerdo que devuelva "la seguridad jurídica necesaria para las enfermeras" al objeto de evitar lo que serían "prácticas constitutivas de intrusismo profesional" tipificado en el Código Penal.

De alegal a ilegal

La Ley del Medicamento, en su acepción más conocida, sigue arrojando polémica una vez consumada su aprobación por el Congreso de los Diputados. Como informamos en su momento (véase ENFERMERÍA DE SEVILLA, julio 06) el giro imprevisto del Partido Popular en la votación de la Cámara Baja propició que triunfara la tesis defendida por el PSOE a favor de que solo y exclusivamente sea el médico la única figura autorizada a recetar. Y lo que pareció que estaba sentenciado, con arreglo a la votación de los diputados, se tornó en una creciente polémica, acompañada del correspondiente debate, acerca de la situación que quedaba el personal de enfermería que, hasta la Ley del Medicamento, vivía en una situación de alegalidad pero que, con la ley en la mano, se encuentra en otra muy distinta de ilegalidad.

Fue la Organización Colegial quien, de forma inmediata, protagonizó la defensa de los intereses de la enfermería en base a una serie de argu-

mentos que no dejan lugar a dudas. Así, el presidente Máximo González Jurado, se apresuró a hacer constar su rechazo a lo legislado al considerar que es "ajeno a la realidad sanitaria y a las necesidades de los pacientes". De tal suerte que, para este inminente otoño, anunció una iniciativa legislativa popular para llevar al Parlamento una proposición no de ley sobre la prescripción enfermera, para lo cual se piensa realizar una campaña informativa en poblaciones de más de 20.000 habitantes para lograr las 500.000 firmas necesarias. La totalidad de Colegios provinciales se sumaron a esta propuesta, así como lamentar el cambio de actitud del PP cambiando su voto afirmativo en el Senado por la abstención exhibida durante la votación final en el Congreso.

Paralelamente, se crearon varios grupos multidisciplinares de expertos sanitarios para que vayan configurando un catálogo donde la prescripción de la enfermería es un hecho real y, de este modo, identificar todas y cada una de estas situaciones de prescripción que, es preciso insistir en este hecho, han pasado de una alegalidad permitida a una clara ilegalidad sancionada penalmente como "intrusismo profesional". El Consejo General, eso sí, manifestaba que "generar conflictos no es ni ha sido nunca un propósito de nuestra parte" pero que la nueva realidad consumada con la Ley del Medicamento supone la entrada en vigor de un nuevo marco legal en el que enfermería puede resultar gravemente lesionada.

Una de las primeras acciones llevadas a cabo por el propio Consejo fue dirigirse a la totalidad de Consejeros y Consejeras de Salud de las regiones y comunidades en las que Máximo González ponía de manifiesto la necesidad de "buscar soluciones a la grave situación" creada tras la exclusión de la prescripción de enfermería en la Ley del Medicamento. El presidente de la enfermería española hacía llegar a los consejeros sanitarios la situación de "ilegalidad en acciones e intervenciones"

■ González Jurado: Este otoño, desde el diálogo y la reflexión, trataremos de alcanzar un consenso que evite la situación de indefensión e ilegalidad en que la Ley ha colocado a muchas acciones profesionales"

■ La Consejera de Salud de la Junta, M^a Jesús Montero, partidaria de avanzar "en el ámbito competencial que tiene asignado la enfermería"

■ El Grupo CiU presentó en el Congreso una iniciativa instando al Gobierno a reglamentar la participación de enfermería en la prescripción

durante la práctica asistencial diaria, tanto en la atención primaria como en la especializada y socio-sanitaria que podría originar una "probable confrontación" entre médicos y enfermeras/os". Por lo mismo, González Jurado abogaba ante los titulares sanitarios de la España autonómica sobre la necesidad de buscar una salida a una "compleja y difícil situación (...) desde la reflexión, el análisis sereno y la negociación" en torno a los distintos sectores afectados, léase las administraciones nacional y autonómica y las profesiones médica y enfermera. Todo para propiciar un consenso que se traduzca en la regulación que evite el "vacío legal" provocado por la nueva Ley del Medicamento en amplios sectores de la enfermería. Y el presidente del Consejo General avisaba de que, caso de no establecer las condiciones necesarias, plenas de calidad y seguridad jurídica para las enfermeras, habrá de determinar que muchas prácticas serían constitutivas de intrusismo profesional con incalculables consecuencias y perseguidas por el Código Penal.



Algunos casos prácticos

Estos son algunos, solo algunos, de los casos prácticos donde se produce una prescripción de la enfermería. Cabría citarse, en el caso de los pacientes inmovilizados, una lista integrada por los analgésicos, laxantes, mucolíticos, antimicóticos, corticoides tópicos, material de curas, material de la incontinencia... En el apartado de pacientes post-quirúrgicos: analgésicos, laxantes, material de curas. Si hablamos de terminales hay que referirse a los analgésicos/antitérmicos, laxantes, nutrición enteral, antieméticos,... Si se habla de las personas diabéticas se les administran tiras reactivas... y así hasta configurar una larga relación de casos y situaciones en los que, como decíamos, trabaja la enfermería y que están siendo objeto de un pormenorizado análisis, por parte del Consejo General, con la finalidad de concretar la responsabilidad de la enfermera/o en cuanto a la aplicación de la recientemente aprobada Ley de Medicamento.

CiU: Encontrar la fórmula

El Grupo Parlamentario de Convergencia y Unión (CiU) se sumaba a estas tesis con la presentación, con fecha 13 de julio, de una proposición no de ley por la que pide a la Cámara "encontrar la fórmula idónea para dar cobertura a la actuación profesional del colectivo". La proposición, firmada por José Antonio Durán Lleida, razonaba que "en la tramitación de la nueva Ley del Medicamento, no ha sido posible encontrar la fórmula idónea para dar cobertura a la actuación profesional de enfermeros y podólogos respecto a la cuestión de la regulación de las prescripciones". El grupo parlamentario CiU sostiene que, en el caso de la enfermería, es necesario reconocer actuaciones profesionales que, en la práctica ya se están realizando desde antaño y que implican una ampliación del ámbito de prescripción a este colectivo, con el fin de posibilitar el desarrollo adecuado de sus capacidades y promover su proyección profesional, y para lograr la mejora de la eficacia del Sistema Nacional de Salud".

La Proposición no de Ley presentada por este Grupo ante el Parlamento dice textualmente: "El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a regular reglamentariamente y presentar ante el Congreso en un plazo de seis meses las medidas que se estimen oportunas para posibilitar la participación de los diplomados/os en enfermería en acto de prescripción de aquellas técnicas, medicamentos y productos sanitarios atinentes a su competencia profesional y especialidad, en su caso".

Consejera Montero: "Analizar posibilidades"

En medio de la polémica terció la Consejera de Salud de la Junta para quien resultaba necesario recordar que "las consejerías tienen la responsabilidad de buscar una solución al conflicto". María Jesús Montero animó a que los Colegios de Enfermería "planteen a sus comunidades autónomas la necesidad de que se avance en el ámbito competencial que tienen asignadas, como por ejemplo la autorización de productos sanitarios incluidos en la prestación farmacéutica".



La Consejera Montero adelantó que ella misma quiere, una vez concluido el verano, crear una serie de grupos de trabajo, integrados por técnicos del SAS y personal de enfermería, para analizar las posibilidades que tiene este colectivo y "pueda autorizar" una serie de prestaciones, Montero vaticinó que este problema "no afectaría a Andalucía" y dejó clara su apuesta por abordar el asunto "siempre desde un debate sereno, pausado y ordenado, ¿que otros productos podrían sumarse a un catálogo cerrado de prescripción enfermera?".

Educación propone Títulos de 4 años

El Ministerio de Educación y Ciencia ha rectificado su fórmula anterior al proponer a los Rectores que la totalidad de carreras con título de Grado tengan una duración de cuatro años y 240 créditos. El Ministerio habla de este "modelo común" apartando la idea mantenida por el equipo anterior que establecía diferencias entre 180 y 240 créditos académicos.

El Ministerio de Educación ha cambiado su posicionamiento desde la llegada de Mercedes Cabrera al timón del departamento. Si con la ministra Sansegundo existía una cierta polémica en torno a si los futuros títulos resultantes de la Convergencia Europea oscilarían entre 180 y 240 créditos, con Mercedes Cabrera la cuestión se ha aclarado y, en consecuencia, los títulos de Grado serán de cuatro años y 240 créditos.

El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) consecuencia de la Declaración de Bolonia, sigue dando pasos. El más importante de los conocidos es que los futuros títulos tengan 4 años y 240 créditos. La ministra Cabrera aseguró: "El gobierno no tiene ningún interés en reducir las titulaciones del EEES y las Universidades coinciden en la misma posición. Además, -avanzó- serán los rectores y sus equipos quienes determinen qué carreras deben mantener y cuales no por lo que, concretó, "solo desaparecerán las carreras que no tengan estudiantes".

Al margen de tres títulos (Medicina, Arquitectura e Ingeniería) el resto deberán contar con directrices específicas para este próximo mes de diciembre. Mercedes Cabrera destacó que "la piedra angular radica en la necesidad de transmitir que la convergencia en el EEES no es un problema de número de títulos" sino que ya está aclarado: todos los estudios de Grado tendrán 240 créditos en cuatro años. Por su parte, el secretario de Estado de Universidades, Miguel Ángel Quintanilla, concretó que "no estamos ante el hecho de empezar de cero sino de un pequeño cambio de rumbo", para lo cual antes de que finalice 2006 deberá "estar listo" un documento sobre financiación universitaria "como paso ineludible antes de enfilarse el último y definitivo tramo de reforma en las titulaciones. "Hacemos esto porque entendemos que es mejor para las universidades españolas apostar por el modelo más exitoso, el anglosajón. Ser graduado será tener estudios de 240 créditos homologables a toda Europa".

En este contexto se abre el otoño con "buenas perspectivas de diálogo" según alentaba la Organización Colegial de Enfermería cuyo presidente, Máximo González, aclaró que las negociaciones "van por el buen camino" confiando en que el Ministerio de Educación elabore un borrador del plan de estudios para el título de Enfermería donde se concrete esta nueva fórmula. Una vez logrado el acuerdo, el borrador será elevado a Real Decreto y las universidades deberán decidir sobre los plazos para adaptarse al nuevo plan de estudios de Enfermería. Recordar, finalmente, que el plazo oficial de la convergencia sitúa la fecha límite en el 2010 pero todo parece indicar que, con el nuevo equipo (Mercedes Cabrera-Miguel Ángel Quintanilla) en el Ministerio de Educación, habrá adelantos y en el 2008 podrían entrar en vigor las primeras titulaciones adaptadas al EEES.



ENFERMERÍA: NOTA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

La titulación en Enfermería sigue ostentando notas de corte alrededor del notable para los aspirantes a seguir la disciplina. En el inminente curso académico 2006/2007 los estudios de la diplomatura tienen los topes, en cuanto a clasificación en la selectividad, que se citan y expresados en el conjunto de titulaciones sanitarias para la Universidad de Sevilla, donde medicina lidera la clasificación con 8,25.

Un año más, la demanda de los estudios de Enfermería se encuentra entre las opciones más solicitadas por los jóvenes aspirantes a universitarios, tanto en Sevilla como en el resto de España. El interés por entrar en las Escuelas no decae y poco parece importar a los aspirantes a enfermeras y enfermeros el hecho de que persistan, sin solución inmediata, las principales carencias que afectan a la profesión: el paro, la posibilidad de tener que emigrar para ejercer de forma inmediata y los problemas ya sabidos en forma de turnos de horario rotatorio, trabajo en domingos o festivos y el lago etcétera que, insistimos, no parece tener excesiva incidencia en el sentimiento de una buena parte de la juventud.

A modo de resumen, esta es la situación para el inminente inicio del curso académico no solo para Enfermería sino en el contexto de las restantes titulaciones en el ámbito de la Universidad de Sevilla y su campo sanitario.

Título	Nota 2006/07
Ldo. Medicina	8,25
Ldo. Odontología	7,88
Ldo. Farmacia	6,09
Dp. Enfermería (V. Rocío)	7,01
Dp. Enfermería (V. Macarena)	7,29
Dp. Enfermería (V. Valme)	7,00
Dp. Cruz Roja	6,66
Dp. Enfermería Osuna	6,36
Dp. Fisioterapia	7,89
Dp. Podología	7,09

ENFERMERÍA, LA SEGUNDA PROFESIÓN MAS VALORADA POR LOS ESPAÑOLES

Tras los médicos y superando a profesores, arquitectos, empresarios, jueces... la profesión se consolida entre las opciones más estimadas por la sociedad.

Texto. G^a. N.

Enfermería ha vuelto a ser considerada por los españoles como una de las actividades más valoradas de todas las que configuran el tejido social. Así lo confirmó el Barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), organismo oficial que situaba a la profesión como la segunda en aceptación social, solo por debajo de los médicos y sacando considerable distancia a empresarios, jueces y abogados. En el extremo opuesto aparecen los periodistas y los militares como profesionales con menor grado de reputación. El significado de esta noticia debe servir como aval y pasaporte presente y futuro para quienes ofrecen sus capacidades profesionales dentro de un colectivo tan numeroso (más de 200.000 diplomadas y diplomados) como prácticamente insustituible dentro del Sistema Nacional Sanitario (SNS).

El último barómetro del CIS ha vuelto a deparar una grata noticia para la Enfermería española. La alta consideración (7,8 sobre un máximo de 10 puntos) otorgada por los españoles coloca a esta profesión en un notable alto en cuanto a consideración social, únicamente superada por el estamento médico que con 8,2 lidera el ranking de valoración de los españoles respecto a un amplio abanico de profesiones y actividades de todo tipo y condición. Como se sabe, el CIS efectúa, once meses al año, entrevistas y macro-encuestas por toda España buscando ofrecer una muestra lo más representativa posible de la realidad que se vive en cada momento. El cuestionario se compone de preguntas cerradas y abiertas que, bajo el más abso-

luto de los anonimatos, acaban configurando un barómetro social de alta fiabilidad. De ahí el valor simbólico que sus resultados representan.

Sanitarios

Como se comprueba en el recuadro adjunto, los Médicos (8,2) y las Enfermeras/os (7,8) lideran la clasificación de la valoración social expresada por los ciudadanos. Por detrás, siguen otras titulaciones como Arquitectos, Informáticos y, a renglón seguido, la sorpresa representada por los albañiles y los fontaneros que (con 7,2 y 6,9 respectivamente) superan



Alta valoración social

en estimación a policías, escritores, empresarios, jueces y abogados. Los últimos lugares de la lista aparecen ocupados por los periodistas y los militares, a gran distancia de los dos principales colectivos que ejercen en la sanidad.

Barómetro del CIS

Médicos	8,2
Enfermeras/os	7,8
Profesores	7,7
Arquitectos	7,4
Informáticos	7,3
Albañiles	7,2
Fontaneros	6,9
Policías	6,8
Escritores	6,7
Empresarios	6,6
Jueces	6,4
Abogados	6,4
Periodistas	6,1
Militares	5,8

(Nota: de 0 a 10)

Impacto social

Desde el Colegio de Enfermería de Sevilla, como desde la Organización Colegial a nivel nacional, se ha evaluado el significado del barómetro del CIS en el sentido de "lo positivo que encierra esta noticia por lo que supone de espaldarazo al trabajo de los profesionales. Los índices reflejados indican de forma nitida que la sociedad ha percibido el trabajo que se viene desarrollando por la Enfermería en cualquier punto de España para ofrecer una asistencia con las mayores cotas de calidad, eficacia y seguridad para el paciente". Al mismo tiempo se asegura que "con este respaldo la Enfermería seguirá trabajando duro para tratar de conservar la magnífica imagen social que se ha conseguido en un terreno tan difícil y complejo como es el sanitario

donde el grado de la respuesta que se ofrece al ciudadano y que ha merecido esa nota, que roza el sobresaliente, que debe llenar de satisfacción a todos y cada uno de los profesionales".

MOSCÚ Y SAN PETERSBURGO...

La delegación de colegiados de honor cerró el primer semestre de 2006, con un atractivo viaje por Rusia resuelto con dos semanas de recuerdos frente a las bellezas que atesora la enorme nación del este europeo. Las paradas en Moscú y San Petersburgo dieron pleno sentido al viaje que permitió conocer de primera mano alguna parte de la inmensidad que atesora la gran Rusia, desde la Catedral de San Basilio al imponente Museo del Hermitage.

Los responsables de la delegación de jubilados de la enfermería sevillana quisieron cerrar el semestre con una auténtica traca: ni más ni menos que "acercarse" a conocer Rusia. De por medio, catorce jornadas donde el casi medio centenar de viajeros se empapó de los mil y un atractivos que atesora una nación a la que, al menos una vez en la vida, resulta hasta obligada su aproximación. Y así lo hicieron, con el ánimo por las nubes desde que tomaron la salida desde la estación de Santa Justa con primera escala en Madrid. Desde la capital de España, avión y siete horas de vuelo con llegada, sin problemas, a Moscú. La ayuda de guías nativas ayudó a entender el significado de focos turísticos tan emblemáticos como la Plaza Roja, la Catedral de San Basilio, la Universidad Lomonosov, la Galería Tetriakov o los palacios de los zares.

Después, sin solución de continuidad, a contemplar el Kremlin, con todo su atractivo histórico sin olvidar el Metro moscovita que, majestuoso y palaciego, recorre el subsuelo de la gran capital. Inevitables fueron los recuerdos y apelaciones al Metro que se construye (¡ja estas alturas!) en nuestra ciudad. Otra visita fue Uglich, una de las ciudades (siglo X) más antiguas de Rusia; o el lago Onega antes de tomar dirección a San Petersburgo. Allí, en la antigua Leningrado y también conocida como la Venecia del norte, la impagable visita al Museo del Hermitage que, ocupando el Palacio de invierno de los Zares, es cita ineludible para cualquier admirador del arte pictórico. Finalmente, desde San Petersburgo, la hora del regreso a Sevilla, con las retinas cargadas de tantas imágenes propias de un destino enormemente atractivo.



Foto: José Santiago

Alfaro, con Juan Ramón en Brenes

Rafael Alfaro Ros, el jubilado admirable de la enfermería sevillana, no encuentra obstáculos insalvables para proseguir con su tarea de divulgar cuanto le es tan querido, como por ejemplo, hablar de Juan Ramón Jiménez y de su esposa, Zenobia Camprubí. Y a las pruebas nos remitimos: en el Colegio Manuel de Falla de Brenes acudió este otro patriarca de la profesión para impartir una conferencia sobre "Moguer, Juan Ramón, Zenobia y Platero". Los alumnos del centro escolar de la citada población sevillana supieron, de labios de este onubense-sevillano, de las andanzas del Premio Nobel y de su mágico Platero. Hubo locución y selección de textos con la colaboración de la profesora licenciada en lengua inglesa Miryam Monleón.

Los responsables del Colegio acogieron a Rafael Alfaro con el cariño que él se merece. Y luego, al finalizar la charla, Rafael Alfaro tuvo que firmar autógrafos a los chavales como si de un as del deporte se tratara. Milagros de quien, fiel a su vocación creativa, habla y no para del inmortal Juan Ramón y de aquel Platero que era tan "pequeño, peludo, suave, tan blando por fuera que se diría todo de algodón...".



HOMENAJE A Manuel García

Recientemente jubilado, los compañeros de Manuel García Arias de Reina le preparan un homenaje que, seguramente, tendrá lugar en la segunda quincena de octubre. Manuel García dejó atrás, el pasado mes de agosto, cuarenta años de quehacer en la enfermería, repartidos entre el Hospital Infantil y, sobre todo, el Servicio Especial de Urgencias (SEU). Para celebrar su despedida laboral, se ha nombrado una comisión organizadora que integran José Montero (600.72.40.40) y Carmelo Gallardo (669.51.31.41) en cuyos respectivos teléfonos pueden contactar los asistentes a este reencuentro con toda la generación de profesionales en torno a Manolo García. En el Colegio también se ha abierto una lista de inscripciones.

Afirma Izquierda Unida

ANDALUCÍA, PENÚLTIMA REGIÓN EN GASTO SANITARIO POR PERSONA

El gasto sanitario que la Junta efectúa por persona es claramente inferior a la media nacional. Así lo puso de manifiesto el diputado de Izquierda Unida (IU) José Manuel Mariscal para quien cada andaluz viene a recibir 50 euros menos destinados a materia sanitaria que el resto de españoles. A juicio de este diputado de la coalición de izquierdas, la situación real que se vive en los centros de salud es de "saturación" lo que requeriría "una actuación firme y decidida" para paliarla. También criticó las ratios correspondientes a número de camas y habitantes que situó en la región "por debajo de la mitad que recomienda la Organización Mundial de la Salud".

Cada andaluz recibe una cantidad cifrada en 50 euros menos como dotación en materia sanitaria. Así se manifestó José Manuel Mariscal, diputado por IU en el parlamento autonómico para quien, a los dos años desde las últimas elecciones regionales, la Consejería de Salud de la Junta ofrece "importantes incumplimientos" entre los que enumeró el Plan de nutrición y hábitos alimentarios, el Plan para la atención integral de enfermedades osteoarticulares o el Plan contra el dolor.

Otro de los capítulos que criticó este representante parlamentario es el montante total del déficit que arrastra el SAS puesto que, en opinión de Mariscal, la Consejería "no termina por reconocer los datos de la Cámara de Cuentas de Andalucía", y donde, como se sabe, la opinión pública andaluza lleva varios años asistiendo a una polémica entre los números del déficit real que arrastra el organismo público sanitario según proclama la entidad pertinente (Cámara de Cuentas) y los recortes que, a continuación, expresa la titular de la Consejería.

Otro tanto dijo Mariscal sobre el anunciado chequeo para mayores de 65 años sin que se hayan previsto recursos humanos acordes con esta oferta. Mariscal precisó que si se pretende atender, anualmente, a 1.100.000 mayores de esa edad, se necesitarían 400 nuevos profesionales frente a los 250 anunciados por la consejera María Jesús Montero que hicieran real las 600.000 horas anuales que llevaría implícita la realización de esos macro-cheques a los mayores.

Primaria

Respecto a la atención primaria, el diputado de IU pidió que se adecuen "las estructuras de atención primaria a las nuevas necesidades" por cuanto, añadió, "la situación real de saturación de los centros de salud requiere una actuación firme y decidida" aludiendo a que "los diez minutos por consulta son un sueño" y que la Atención primaria recibe "solo el 15 por ciento de la financiación sanitaria mientras el 30% de la hornada de un médico se consume en tareas burocráticas".

Mariscal También hizo un repaso sobre la atención especializada precisando que, a nivel hospitalario, Andalucía presenta un claro déficit de camas por cada 1.000 habitantes: "Estamos por debajo de la mitad de lo que recomienda la O.M.S. (entre 8 y 10) concluyendo que la implantación del sistema informático Diraya es "caótica" y se suma a la ausencia de mecanismos de seguridad".

De otra parte, el Partido Popular (PP) en Andalucía calificó como de "ofensiva e insultante" la situación en que estuvo la sanidad andaluza durante la época estival. En palabras de su diputada y portavoz parlamentaria Esperanza Oña, durante el periodo veraniego se cerraron el 25 por ciento de las camas de hospitales, así como un 50% de quirófanos lo que sumado a la ausencia por vacaciones del personal de esas áreas se traducirá en una importante subida de las listas de espera para las intervenciones.

Oña criticó que la Consejería de Salud solo haya destinado para las provincias costeras un número insuficiente de personal médico y de enfermería lo que, en su opinión, haya provocado que se multiplique por tres el número de pacientes por médico cuando la OMS fija esa ratio en 120 enfermos por profesional. Sin olvidar aludir a los contratos temporales de los que, precisó la también alcaldesa de Fuengirola, a principio de Julio se hicieron 986 contratos-basura en Andalucía, de los que 346 fueron en Sevilla y 146 en Córdoba. Esperanza Oña puntualizó que su visión no es "catastrofista" por denunciar lo que está ocurriendo porque "catastrofistas" son los que permiten que sucedan esas cosas.

La opinión de Salud fue del todo opuesta. Así, Joaquín Carmona, director-general de asistencia sanitaria del SAS reprochó a Esperanza Oña sus declaraciones que, dijo, "generan alarma entre la población" al tiempo que "insulta a los profesionales sanitarios". Carmona subrayó que en la planificación asistencial para el periodo veraniego "participan también los propios profesionales del sistema público sanitario" y reprochó al PP efectuar ese tipo de manifestaciones que "ya vienen siendo habitual año tras año".

COMUNIDAD DE ANDALUCÍA

HUFELAND
ESCUELA SUPERIOR DE NATURISMO

MEDICINAS ALTERNATIVAS NATURALES
NO CONVENCIONALES O COMPLEMENTARIAS

ESTUDIOS PROFESIONALES DE:

QUIROMASAJE	ACUPUNTURA
NATUROPATÍA	HERBODIETÉTICA
FLORES DE BACH	CROMOTERAPIA
AURICULOPUNTURA	IRIDOLOGÍA
DRENAJE LINFÁTICO	QUIROPRAXIA
REFLEXOLOGÍA	HOMEOPATÍA
KINESIOLOGÍA	AROMATERAPIA
GEOBIOLOGÍA Y FENG-SHUI	ENNEAGRAMA

MASTER EN ACUPUNTURA Y NATUROPATÍA

OTROS CURSOS: RADIOLOGÍA SIMPLE Y VENDAJES FUNCIONALES

ORGANIZA: A.N.C.I.S.A. (Asociación Naturista de Ciencias de la Salud)

IMPORTE: HUFELAND (Escuela Superior de Naturismo)

INFORMACIÓN Y MATRÍCULAS:
ANDRÉS BERNÁLDEZ, 1 www.hufeland.es
41005-SEVILLA E-mail: info@hufeland.es
TELÉFONOS: 954 58 43 98 – 954 57 74 24

CURSOS HOMOLOGADOS
POR A.N.C.I.S.A.

Con presencia de voluntarios de enfermería



EL CAMPAMENTO PARA NIÑOS DE SAN JUAN DE DIOS CUMPLIÓ SU XIV EDICIÓN SOLIDARIA

Texto: G^a. N. Fotos: Raúl Caro

El campamento para niños y jóvenes que, durante el año, permanecen ingresados en la Ciudad San Juan de Dios de Alcalá de Guadaíra volvió, fiel a su cita, a reeditar un firme compromiso de solidaridad y servicio. Son ya catorce las ediciones llevadas a cabo y todos regresan a Sanlúcar de Barrameda para ofrecer un paréntesis veraniego a menores afectados

de importantes minusvalías y discapacidades físico-psíquicas. El campamento, que hacen posible la Orden de Malta y la propia Orden hospitalaria, cuenta con la activa presencia de enfermería que, como personal voluntario, colabora y recibe formación en dos cursos que imparte el Colegio Oficial de esta provincia.

Carmelo Gallardo Moraleta, secretario del Colegio profesional de Sevilla, se puso, otro año, al frente del campamento sanluqueño. Durante dos semanas, 50 jóvenes internos en Alcalá y con edades entre 13 y 30 años, trasladaron sus vidas a orillas del mar. Y todo gracias a que, como apuntaba el director del campamento, Carmelo Gallardo, "hay un grupo entusiasta de 22 monitores que, de forma voluntaria, dedican quince días a atender y cuidar a nuestros niños y adolescentes. Son titulados en Enfermería, auxiliares y Maestros en Educación Especial quienes, con su esfuerzo y altruismo, consiguen que la idea nacida hace ya tanto tiempo siga creciendo hasta el punto de que en Sanlúcar de Barrameda la gente ya espera nuestra llegada y nos



El exalcalde Parías Merry recibe explicaciones de Carmelo Gallardo



recibe con los brazos abiertos. Igual que hace el propio Ayuntamiento sanluqueño con su asesor jurídico, Antonio Moreira, al frente. Por suerte, cada año se renueva el grado de compromiso para seguir ofreciendo este campamento que, responde a muchas motivaciones, la principal y motor es el grado de solidaridad de sus monitores a los que, como responsable, dejar constancia expresa del mayor de los agradecimientos en nombre del medio centenar de niños y jóvenes que también tienen derecho a vivir unos días al año diferentes".



El campamento, con casi ochenta personas, está patrocinado por la Orden de Malta y la propia Orden hospitalaria que tiene en el gerente de la Ciudad de Alcalá, Hermano Germán Moreno, a otro de sus pilares. Y para que el cuerpo de voluntarios no tenga un momento libre, el Colegio promovió la realización de dos cursos dedicados, específicamente, a potenciar los cuidados de las personas a su cargo. Los programas docentes llevaron estos títulos: "Atención educativa-sanitaria al discapacitado psíquico y psicofísico" y "Estimulación basal al discapacitado psíquico y psicofísico".



Trabajo de campamento

El campamento, que en el fondo supone unas inesperadas vacaciones para sus destinatarios, los jóvenes de la ciudad alcalaína, se compone de una amplio abanico de actividades que, por otra parte, no dejan un segundo libre a los monitores. Así, amén de los chapuzones playeros, se sucedieron las visitas a Sanlúcar, paseos a caballo, en tren y en barco, y, ya dentro del recinto, numerosos concursos, y fiestas (disfraces incluidos) para que las dos semanas de duración dejen un recuerdo difícil de olvidar en sus destinatarios y no solo en ellos sino en todos los que componen esta "gran familia" que, desde hace catorce años, se da cita en Sanlúcar de Barrameda.



También hubo espacio para recibir a visitantes. Así, los responsables de la Orden de Malta, con Fernando de Parias Merry al frente, se acercaron para vivir unas horas de una iniciativa en la que son en buena parte responsables, sin olvidar al presidente del Colegio de Enfermería de Cádiz, Rafael Campos, con su junta de gobierno y otros amigos que se acercan a conocer qué es de esta iniciativa solidaria que, desde 1993, toma cuerpo en aras a la solidaridad.

Solidaridad que es posible, eso sí, gracias a la entrega del personal voluntario: "Aquí se disfruta pero también hay que trabajar mucho. Se respira cariño, libertad y amistad en una experiencia que, creo, merece la pena vivir. Pero desde las nueve de la mañana a las diez de la noche, sin paréntesis, la actividad es incesante para que las comidas, el alojamiento, la atención y las mil particularidades que se presentan puedan solventarse con la mejor de las sonrisas", resumía Carmelo Gallardo.

XXII

Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla



Luis Ramos Araujo

PREMIOS

PRIMERO: 3.600 Euros

SEGUNDO: 1.800 Euros

TERCERO: 1.200 Euros

Los premios se concederán al autor o autores que mejor contribución aporten a la investigación y trabajos científicos de Enfermería y cumplan las siguientes

BASES

- 1º. **DENOMINACIÓN:** Título "Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla".
- 2º. **OBJETO:** Los premios se concederán a estudios monográficos o trabajos de investigación de Enfermería, inéditos, que se presenten a este Certamen de acuerdo a las Bases del mismo.
- 3º. **DOTACIÓN:** La dotación económica será de **3.6000 Euros** (600.000 pesetas) para el trabajo premiado en primer lugar; **1.800 Euros** (300.000 pesetas) para el trabajo premiado en segundo lugar y **1.200 Euros** (200.000 pesetas) para el premiado en tercer lugar.
- 4º. **PRESENTACIÓN:** Los trabajos que opten a este certamen deberán ser presentados dentro de los plazos que cada convocatoria anual marque, tendrán limitación de espacio y acompañarán Bibliografía. Se presentarán por triplicado en tamaño D.I.N. A-4, mecanografiado a doble espacio por una sola cara y encuadernados. Incluirán en separata un resumen de los mismos, no superior a dos páginas.
- 5º. **CONCURSANTES:** Sólo podrán concurrir profesionales en posesión del Título de A.T.S. o D.E. y que se encuentren colegiados.
- 6º. **JURADO:** Será Presidente del jurado el del Colegio de Enfermería de Sevilla o persona en quien delegue. Seis vocales, cada uno de los cuales corresponderá: al Colegio de Sevilla; Consejería de Salud de la Junta de Andalucía; tres Vocales del profesorado de las Escuelas Universitarias de Enfermería y uno de entre los responsables de las Unidades de Formación Continuada de Sevilla. Todos los miembros del jurado serán Diplomados en Enfermería.
Actuará como Secretario, el del Colegio de Enfermería de Sevilla, con voz pero sin voto. El jurado será nombrado anualmente.
- 7º. **INCIDENCIAS:** El hecho de participar en este certamen supone la aceptación de las presentes bases.
- 8º. **DECISIÓN DEL JURADO:** Los concursantes, por el simple hecho de participar en la Convocatoria, renuncian a toda clase de acción judicial o extrajudicial contra el fallo del jurado, que será inapelable. Los premios no podrán quedar desiertos ni ser compartidos entre dos o más trabajos.
- 9º. **DOCUMENTACIÓN:** Los trabajos serán remitidos por correo certificado con acuse de recibo o cualquier otra empresa de cartería al Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla Avda. Ramón y Cajal, nº 20-Acc. (41005-Sevilla), en sobre cerrado con la indicación "XXII CERTAMEN NACIONAL DE ENFERMERÍA CIUDAD DE SEVILLA". No llevarán remite ni ningún otro dato de identificación.
En su interior incluirán: el trabajo conforme se indica en el punto 4º de estas bases, firmado con seudónimo; sobre cerrado, identificado con el mismo seudónimo incluyendo nombre y dirección completa del autor o autores, teléfono de contacto del 1º firmante, certificado de colegiación reciente y curriculum vitae de la totalidad del equipo, si lo hubiere.
- 10º. **PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS:** Los trabajos que se presentan en el Certamen quedarán en propiedad del Colegio de Enfermería de Sevilla, que podrá hacer de ellos el uso que estime oportuno. En caso de publicación de algún trabajo, habrá de hacerse mención de su autor. Los autores premiados solicitarán autorización por escrito a este Colegio para su publicación en otros medios, con la única obligación de mencionar que ha sido premiado en el "XXII Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla".
- 11º. **TITULAR DEL PREMIO:** Será Titular del importe de los premios quien a parezca como único o primer firmante del trabajo.
Podrán optar al mismo los trabajos presentados hasta el 31 de octubre de 2006. Los premios serán comunicados a sus autores o primer firmante por el Secretario del jurado, mediante correo certificado.

El fallo del jurado se hará público el día 15 de diciembre de 2006.

PREMIOS 2005

- 1º Premio. Yolanda Galafate Andrades (Sevilla)
- 2º Premio. Esperanza B. García Navarro (Huelva)
- 3º Premio. José Carlos Bellido Vallejo (Jaén)

Patrocina



142 Años avanzando con la Profesión